

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

---

---

ACADEMIA DE LA LICENCIATURA DE ADMINISTRACION  
EDUCATIVA

**\*PROPUESTA EN LA ESCUELA BASICA PARA EL RESCATE DE  
LA LENGUA TONACA EN EL MUNICIPIO DE COATZINTLA  
VERACRUZ\***

TESIS  
PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA.

PRESENTA:  
*CRESCENCIO MARTIN SANTES*

DIRECTORA DE TESIS:  
*PROFRA: SUSANA GARCIA MENDOZA.*

Septiembre, 2003.

*Soy Indígena*  
*Nugo Dra Indígena*

*Soy indígena, es verdad, no lo niego  
porque por mis venas corre  
sangre de mi padre.*

*Soy indígena, porque he nacido  
bajo el sol  
que por siempre he dado la vida  
a las plantas, a los animales  
y a mí mismo.*

*Soy indígena, porque en mi cuerpo  
llevo impregnado el olor del pericón  
y de la tierra húmeda, cuna fértil  
en donde nace la vida.*

*Soy indígena, porque mis pies descalzos  
han pisado el barro de la tierra  
formando veredas, dejando huella  
por siempre.*

*Soy indígena, y mi piel no miente  
porque el sol la ha pintado con  
el color de mi raza.*

*Soy indígena porque formo parte  
de los montes, de los ríos, de las nubes  
y como hermanos hemos vivido, siempre  
respetándonos.*

*Soy indígena porque mi lenguaje expresa  
el canto de los pájaros, los sonidos del viento  
y el eco de las voces, elemento con el que  
me escondo de los extraños y me uno a  
mis hermanos.*

*Soy indígena porque lo único que te ofrezco  
es el olor de mi tierra, la pureza de mis plantas.  
El brillo de mi sol y la nobleza de mi alma.  
Soy indígena, es verdad, no lo niego.*

## DEDICATORIA

*A la Universidad Pedagógica Nacional, gracias por darme la oportunidad y brindarme una educación profesional.*

*A DIOS: Agradezco a dios por esta vida que me brindó, en este mundo tan bonito lleno de diversidad de culturas e ideas. Gracias por darme la vida.*

*kj sikual'an: pashkat'likatzini sikua'an ja'e latamat nima kj mash'kinit hak ja'e lan k'akiltamaku. Mina kl'agli tipawula tala'apasnit y tala'puwan pashka'likakzini shakata kj mash'kj ja'e latamat.*

*Gracias a la vida  
Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me dio dos luceros que cuando los abro  
perfecto distingo lo negro del blanco  
y en el alto cielo su fondo estrellado  
y en las multitudes el hombre que yo amo*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me ha dado el oído que en todo su ancho  
graba noche y día grillos y canarios  
martirios, turbinas, ladridos, chubascos  
y la voz tan tierna de mi bien amado*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me ha dado el sonido y el abecedario  
con él, las palabras que pienso y declaro  
madre, amigo, hermano  
y luz alumbrando la ruta del alma del que estoy amando*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me ha dado la marcha de mis pies cansados  
con ellos anduve ciudades y charcos  
playas y desiertos, montañas y llanos  
y la casa tuya, tu calle y tu patio*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me dio el corazón que agita su marco  
cuando miro el fruto del cerebro humano  
cuando miro el bueno tan lejos del malo  
cuando miro el fondo de tus ojos claros*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me ha dado la risa y me ha dado el llanto  
así yo distingo dicha de quebranto  
los dos materiales que forman mi canto  
y el canto de ustedes que es el mismo canto  
y el canto de todos que es mi propio canto*

*Gracias a la vida, gracias a la vida. Mercedes Sosa.*

*A MI FAMILIA*

*A mi padre y madre  
Yo tengo en el hogar un soberano  
es su corona de cabello cano,  
la honra es su Ley y la virtud su guía.*

*Mi padre y madre, tienen en su mirar sereno  
reflejo fiel de su conciencia honrada;  
!Cuanto consejo cariñoso y bueno  
sorprendo en el fulgor de su mirada!*

*Siendo el culto de mi alma su cariño,  
la suerte quiso que al honrar sus nombres,  
fuera el amor que me inspiro de niño  
la mas sagrada inspiracion de la mujer y el hombre.*  
*Juan de Dios Peza*

*Gracias papá (k̄intik̄u) **Cirilo Martín Francisco**, de cariño mistun (gato),*

*Gracias mamá (k̄in tz'e) **Sabina, Santes Morales**, de cariño mush'ni (mona). a pesar de que no hablan bien el español, supieron valorarme como hijo y transmitirme su cultura totonaca. Es un orgullo de tener unos padres a sus ochenta años. Gracias dios por darme unos papas tan humanos llenos de sabiduría, y riqueza de su cultura y lengua.*

*A mis hermanas (k̄int'ak̄amanan) **Martha, Catalina, Dominga, Edmunda** y a mi hermano **Telesforo**. a pesar de que nunca estuvieron físicamente conmigo, si moralmente. A todos gracias por existir y compartir la vida en este mundo.*

*A todos mis sobrinos(a) (k̄in push'nimit). **Ricardo, Antonio de Jesús, Lorenzo, Yolanda, Alfredo, Eduardo, Griselda y Rosalba**. Gracias por comprenderme y quererme como soy y brindarme su cariño sin ninguna condición. Los adoro lagtz'u musn'i.*

*A mis mascotas mi gata la mistun y a mi perra la burbuja, mis dos bebes, que soportan mi mal genio, me brindan su cariño y amor a cambio de un apapacho . y a mi perro George que esta en el cielo.*

*A MIS AMIGOS*

*!OH mi amigo!, yo te lo digo,  
por este mundo al cruzar  
es muy difícil hallar  
este tesoro, un amigo.*

*Que puedas darle tu mano  
sin temor de que la manche;  
un ser que el alma te ensanche  
cuando le llames hermano.*

*Y tanto influye en la suerte  
del necio que se descuida,  
que un buen amigo es la vida  
y un mal amigo, la muerte. Juan de Dios Peza*

*Gracias **Richard**, por tu apoyo estaré agradecido toda la vida y por soportar mi mal carácter. Y haber valorado mi cultura, mi forma de vivir, mis raíces étnicas, y mis costumbres tan folklóricas. Así mismo como al Sr. **Ricardo Rubalcava** por el apoyo moral de recordarme la conclusión de mi tesis y a una persona tan especial, mi segunda madre **Guadalupe Kanafamy** y familia , por haberme impulsado y abrirme los ojos que estudiar es la construcción de un futuro. Así como a **Sandra Cortés** por el apoyo que me brindo, a **Benjamín** gracias por estar conmigo y escuchar mi letanía cuando así lo requiere.*

*Gracias (pash'katlikatzini)*

***A LOS PROFESORES (kimakgalhtawak'ena)** En especial al profesor **Enrique Varas Gómez** por creer en mi, y escuchar mi voz, cuando lo necesite. A la Profa. **Carolina Argueta** por el apoyo moral, a las Profa. **Elena Díaz Merino**, **Leticia Gutiérrez** y **María de la Luz Lugo**, por brindarme la confianza y el apoyo para poder capturar mi tesis y hacerlo realidad.*

*A la profesora **Susana García Mendoza**, por dirigirme en la construcción de este trabajo. Así mismo al Prof. **Gorgóneo Segovia** por el apoyo final de dicho trabajo.*

*Gracias a todos.*

## ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	8
Planteamiento del Problema.....	10
Delimitación del Tema.....	12
Justificación.....	12
Objetivos generales y particulares.....	13
Hipótesis.....	14
Marco Metodológico.....	14

### CAPITULO I

#### EL MUNICIPIO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1.1 Definición del Municipio.. ..	15
1.2 Antecedentes del Municipio.....	18
1.3 Administración del Municipio.....	21
1.4 La Administración Escolar en el Municipio.....	29

### CAPITULO II

#### EL MARCO NORMATIVO POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	34
2.2 Ley General de Educación.....	35
2.3 Ley de Educación para el Estado de Veracruz.....	37
2.4 Lineamientos de Formación de la Dirección General de Educación Indígena.....	41
2.5 Derechos sobre la lengua materna.....	43

CAPITULO III  
EL MUNICIPIO DE COATZINTLA VERACRUZ

3.1	Característica Geográfico del Municipio de Coatzintla Veracruz.....	47
3.1.2	Problemas Culturales del Municipio y sus Comunidades.....	49
3.2	Antecedentes Culturales Indígena de la Región Veracruzana.....	51
3.2.1	Indicadores de Lenguas Indígenas de los Pueblos de México...53	
3.2.2	Lengua Indígena Principal del Municipio de Coatzintla.....	55
3.2.3	La Educación y el Profesor del Medio Indígena.....	58
3.2.4	Educación Indígena y Comunidad.....	61
3.3	Lengua Mayoritaria y Minoritaria.....	64
3.3.1	Libertad de Lengua.....	66

CAPITULO  
IV  
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1	Diseño del Propuesta.....	69
4.2	Desarrollo de la Propuesta.....	73
4.2.1	Punto de partida de la Propuesta.....	73
4.2.2	Etapas de análisis de la Propuesta.....	77
4.2.3	Etapas de definición de valores.....	78
4.2.4	Etapas de Concreción.....	80
4.2.5	Etapas de Diseño de la Propuesta.....	81
4.2.5	Etapas de Formalización.....	82
	Conclusión.....	87
	Bibliografía.....	89
	Anexos.....	92

## INTRODUCCIÓN

Los pueblos originarios de América Latina, tienden a querer rescatar su cultura y sus propias tradiciones, encontrándose obstaculizada por el sistema educacional, que no brinda los elementos necesarios para dar cabida a las enseñanzas sobre el tema.

Los países que integran hoy en día, este bloque continental, forman un conjunto de pueblos dotados de diversas culturas, lenguas y etnias; fruto de largos y complejos procesos históricos. Sin embargo, el reconocimiento de esta diversidad cultural es relativamente reciente, sobre todo en lo que respecta a las sociedades indígenas. En la situación de la pobreza en la que se encuentran estas sociedades, también tienen su reflejo en el ámbito de la educación.

Para tratar de esta compleja cuestión, para el desarrollo de las culturas indígenas, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura (OEI)". Organizó en 1995 y 1996 diversas reuniones de trabajo, centrados específicamente en el análisis de las políticas educativas referidas a los pueblos indígenas, así como a la necesidad de formar y capacitar docentes en Educación Bilingüe Intercultural.

Las comunidades indígenas han sufrido los múltiples vicios del sistema educativo gubernamental, desde la irrelevancia de los contenidos escolares hasta el ausentismo, discriminación y violencia, comunes entre el profesor. La educación bilingüe indígena es uno de los temas más importantes en la actualidad en el desarrollo de la teoría e investigación.

De esta manera se da la apertura al presente trabajo, en el cual se presenta; la introducción, delimitación del tema, planteamiento del problema, justificación, objetivos generales y particulares, hipótesis, y el marco metodológico, para su mejor comprensión.

En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico del municipio, donde se exponen, concepto del municipio, antecedentes del municipio e importancia de la administración y

las diferentes etapas de desarrollo y así mismo se indaga como el municipio se involucra en el apoyo de la educación bilingüe indígena.

El segundo capítulo se refiere el marco normativo de la educación, donde se describen los artículos de la educación bilingüe indígena, retomando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Veracruz, así como los reglamentos de la Dirección General de la Educación Indígena.

En el tercer capítulo se presentan las características y ubicación del municipio de Coatzintla Veracruz, sus aspectos social, cultural, antecedentes de la cultura totonaca, la problemática educativa de la lengua indígena de esta manera recuperar información para construir, la propuesta para el rescate de la lengua indígena en el municipio antes mencionado, con la finalidad de que esto sirva para reforzar y rescatar la educación bilingüe indígena, donde en el capítulo cuarto se señala.

El presente trabajo pretende facilitar el rescate de la lengua indígena Totonaca en algunas de las comunidades del municipio de Coatzintla o alguna otra lengua indígena que el profesor o alumno le pueda servir de apoyo de acuerdo a sus necesidades de donde pertenezca, para proponer una nueva visión de rescatar la lengua étnica. Se manejará una propuesta, con teorías fáciles de asimilar para su funcionalidad, considerando que regionalmente se está dando un impulso importante a la educación bilingüe indígena. Así, la historia de los pueblos que han logrado un alto nivel de participación cultural nos enseña sobre la importancia que tiene conceptos como el de identidad nacional y compromiso social para superar sus limitaciones y lograr sus objetivos.

México en su pluriculturalidad y multilinguismo carente de expresión vital y propia, como si estas culturas y lenguas fueran piezas desecadas de museo.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con la colonización empezaron los intercambios culturales con costumbres nuevas, que fueron combinándose para lograr una adaptación a los cambios. La convivencia pluricultural aporta una riquísima gama de posibilidades, tanto científicas como culturales que se van dando a través de los años en que esa nueva cultura se inserta en el país, y las adaptaciones que van surgiendo de ambas partes nos muestra una gran posibilidad de adaptación en proceso de aprendizaje hacia las cosas nuevas y diferentes.

Desde la llegada de los españoles a nuestro continente se han producido procesos de mestizaje, de hibridación cultural y de transformaciones de identidad. A través de encuentros y desencuentros, pacíficos y violentos; los pueblos originarios, los colonos, los esclavos negros, los criollos se vieron involucrados en procesos de transformaciones socioculturales que desembocaron en la formación de Mundos Nuevos en nuestro continente, mundos con características y diferencias entre sí.

“El pueblo totonaco es antecedente de la cultura Olmeca. Al parecer los totonacos tuvieron su primer asentamiento en el norte del actual Estado mexicano de Puebla. En el periodo clásico mesoamericano (siglo 1-VIII d. C.) penetraron en territorio veracruzano dando lugar a centros tan importantes como los del Tajin, Zempoala, Papantla, Isla de Sacrificios y otros entre ellos Yohualichan en Puebla”<sup>1</sup>. En la actualidad el pueblo totonaco está dividido principalmente entre Puebla y Veracruz. En este último, los totonacas habitan en los municipios de Cazonas, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Papantla, Tecolutla, Tiahuatlán y Zozocolco. Actualmente las culturas poco a poco van perdiendo su forma ancestral por la influencia colonizadora, así el colonizado mira hacia fuera esperando del exterior las soluciones sin considerar el valor de la variedad pluri-étnica que implica que el fundamento primero de esta nación está en sus pueblos indígenas.

Dentro de las comunidades del municipio de Coatzintla se ha ido perdiendo la lengua totonaca durante el transcurso de los años. Esto debida que en las escuelas primarias son federales, los profesores en su mayoría no son bilingües y si lo son, hablan otra

---

<sup>1</sup> Gatti, Luis María y Victoria Chenaut. La costa totonaca: Cuestiones regionales II. México: CIESA, 1987. p 103.

lengua indígena que no pertenece a la región, de esta manera se ha provocado un choque en la comunicación y entendimiento del niño.

También han influido los medios de comunicación en la destrucción de las costumbres y el lenguaje, ya que son difusores de una cultura diferente a las raíces indígenas y principalmente al habla de la lengua totonaca dentro de las comunidades, ya que nos presenta una cultura diferente a la nativa de la zona y de relación familiar, etc., provocando una desintegración dentro del seno familiar.

El Municipio no se ha preocupado en difundir la importancia de la lengua totonaca dentro de las comunidades, no existe ninguna escuela bilingüe en el municipio, de esta manera se ha tratado de erradicar la lengua totonaca con los planes de estudio, en los cuales es utilizado únicamente el español.

Todo lo anterior dentro de las comunidades del municipio de Coatzintla ha provocado que las diversas generaciones hayan variado su transmisión del uso de la lengua autóctona, incluso los niños han llegado a avergonzarse al utilizar la lengua dentro y fuera de su comunidad. Desde hace varios años las nuevas generaciones no se han preocupado por entender y valorar la importancia de la lengua totonaca, tampoco se ha contado con el apoyo de las instituciones involucradas como son la Dirección General de Educación Indígena en ese municipio, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Educación Pública, el Municipio, la comunidad, escuelas, programas, profesores y finalmente los padres de familias quienes, no se han preocupado por conservar el valor que tiene la lengua nativa. Esta propuesta de carácter social, se dirige a las comunidades del municipio de la cabecera de Coatzintla, Veracruz, para fortalecer la lengua totonaca.

En una declaración Galdino Pérez, de la región de totonacapan comenta: En el caso de la educación indígena, no existen maestros bilingües ni se toma en cuenta a las comunidades para los programas de estudio. Queremos, en las regiones indígenas de Veracruz, Escuelas Normales de educación indígena para preparar maestros de nuestras comunidades. Y aclara: "Hoy los maestros son monolingües, nomás hablan

español". sostiene que "son muy similares las situaciones de los pueblos indígenas de todo México, en todos hay pobreza, marginación, represión y militarización<sup>2</sup>"

**DELIMITACIÓN DEL TEMA:** En el municipio de Coatzintla Veracruz, zona 040, región 12, sector 25. se ha vivido la castración de su lengua totonaca. "La localización del lugar se encuentra en la zona norte del Estado de Veracruz. En la coordenada 20° 29' latitud norte y 97° 28' longitud oeste, a una altura de 120 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tihuatlan y Poza Rica, al este con Papantla, al oeste con el Estado de Puebla y al sudoeste con Coyutla. Su distancia aproximada por carretera a la capital del Estado es de 120 Km"<sup>3</sup>. En este espacio nos enfocaremos respecto a la cultura totonaca del Municipio de Coatzintla Veracruz. Se ha hablado del interés en dar a los pueblos indígenas impulso en su desarrollo y crear espacios donde realizarse políticamente. Con esta propuesta para el rescate de la lengua totonaca nos enfocaremos en dicho municipio involucrando a sus comunidades donde en esta zona se pretende la participación comunitaria, la capacitación integral, la difusión de la lengua y la práctica por medio de brigadas culturales, impulso por la radio, diario etc.

Practicar sus sistemas normativos internos del municipio, sus formas específicas de organización social la gran tarea es crear y afianzar en nuestro país una cultura de los derechos y una cultura de la democracia.

**JUSTIFICACIÓN:** "Él artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, así como la Ley de Educación para el Estado de Veracruz. Reconocen el carácter pluricultural y pluriétnico de la nación y comprometen al Estado a desarrollar una acción educativa que promueva el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indios y su acceso a los beneficios de desarrollo nacional; destinado especialmente a los grupos indígenas que se adaptaran a sus necesidades, demandas, condiciones de cultura, lenguas, doblamiento, organización social y formas de producción social"<sup>4</sup>.

En su gran mayoría la población indígena mexicana actualmente vive en condiciones de extrema pobreza, consecuentemente más mexicanos indígenas se han incorporado al

---

<sup>2</sup> Galdino Pérez. Periódico, La Jornada marzo 2001.

<sup>3</sup> Garma Navarro Carlos. Los totonacos, "Monografía de los pueblos indígenas de México". México: INI, 1992.p.65.

movimiento de respeto de sus costumbres, tradiciones y principalmente sus lenguas. Se erradica la importancia del establecimiento y operación de los programas que ayuden a contribuir el rescate de las lenguas indígenas, en particular la lengua totonaca.

Desde mi punto de vista como nativo del Municipio de Coatzintla del Estado de Veracruz y alumno de la Licenciatura En Administración Educativa, me preocupo por el desinterés que muestran las autoridades correspondientes en el ámbito educativo para fomentar la enseñanza y el uso de la lengua totonaca, ahí radica la importancia de esta propuesta para el rescate y transmitir a las nuevas generaciones la importancia que tiene la lengua totonaca. Así como demostrar lo orgulloso que me siento al pertenecer a esa cultura a pesar de haberme desarrollado dentro de una cultura totalmente diferente como la de una gran ciudad, que es el Distrito Federal, sin haber perdido las raíces nativas a las que pertenezco.

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar una propuesta para el rescate de la lengua totonaca en la educación básica y proponer soluciones que ayuden a mejorar su impulso en las escuelas de las comunidades del Municipio de Coatzintla, Ver.

**OBJETIVOS PARTICULARES:**

- a) Identificar la problemática que ha generado la destrucción de la lengua totonaca.
- b) Determinar como los medios de comunicación intervienen para la destrucción de la lengua indígena.
- c) Indagar como interviene el municipio para el impulso de la lengua indígena en las comunidades.
- d) Analizar los programas de estudio que imparten las escuelas de educación básica del municipio.
- e) Proponer metas para el fortalecimiento de la lengua totonaca.

**HIPÓTESIS:** Si se lleva a cabo la propuesta, para el rescate de la lengua totonaca en la escuela básica, en el municipio de Coatzintla Veracruz, se tendrá como resultado una mayor participación de los niños y jóvenes al uso y la difusión de la lengua indígena dentro de las comunidades.

---

<sup>4</sup> Programa Estatal de Desarrollo Educativo Indígena 1999-2005.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Propuesta para el rescate de la lengua totonaca en la escuela básica en dicho municipio. **VARIABLE DEPENDIENTE:** Mayor participación de los niños y jóvenes en el uso y la difusión de la lengua indígena.

**VIABILIDAD:** para realizar esta propuesta en la escuela básica, del rescate de la lengua indígena, conocemos la situación del lugar, su cultura, fuentes de información, información del municipio y el apoyo de la comunidad, y el coordinador de lenguas indígenas de la Dirección General de Educación Básica.

**MARCO METODOLÓGICO:** Para el desarrollo de esta investigación se realizarán las siguientes actividades:

- a) Investigación documental en Bibliotecas y diferentes Instituciones para recabar información y en el Municipio de Coatzintla Veracruz, Biblioteca de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Dirección General de Educación Indígena, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Educación Pública, INEGI etc.
- b) Visitas para realizar entrevistas en las escuelas de las comunidades del Municipio de Coatzintla Veracruz.
- c) Entrevistas con las autoridades Municipales para indagar como promueven la difusión de la lengua totonaca en esa región.
- d) Realizar una evaluación sobre la lengua totonaca, para conocer su viabilidad.

## **CAPÍTULO**

### **1**

## **EL MUNICIPIO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

### **1.1 Definición del Municipio**

“Cualquier definición de Municipio hace referencia en su carácter de entidad político-administrativa de base territorial, la cuál forma parte del régimen interior de los estados y cuyo gobierno es el Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores”<sup>5</sup>.

El municipio puede definirse como un conjunto de un territorio, está regido por un ayuntamiento el cual se determina por el poder central administrativo, lo que le permite tener derechos especiales en cuanto a la institución de órganos propios, como es la difusión de servicios públicos, difusión de la cultura y educación; fijación y recaudación de impuestos, y régimen de policías.

"Partiendo de la idea de que el origen del Municipio es de formación natural y anterior al estado y que representa el derecho de la ciudad dentro del mismo, como forma espontánea y primaria de la organización comunal, se considera que es el municipio en donde se debe y sé esta gestando la transición y la evolución política y social necesaria para que la reforma del Estado Mexicano adquiera la estructura adecuada para la democratización del poder público"<sup>6</sup>.

La palabra proviene del latín compuesto de dos locuciones: el sustantivo *munis*, que se refiere a cargos, obligaciones, tareas, y el verbo *capere* que significa tomar, hacerse cargos de algo, asumir ciertas cosas.

“Moisés Ochoa Campo entiende al municipio como: “la forma, natural y político a la vez, de organización de la vida colectiva, capaz de asegurar bajo una forma democrática el ejercicio total de la soberanía popular”<sup>7</sup>. Lo importante es destacar que la idea de municipio se asocia a la de comunidad que habita en un territorio dado.

En la Constitución Política de la República, el municipio en México es un ente autónomo que reúne las siguientes características:

#### a) Personalidad jurídica

---

<sup>5</sup> Cfr. Los Municipios de México: Información para el Desarrollo. Glosario de Administración Pública Municipal. Secretaría de Gobernación. Tercera Edición, Enero de 1998.

<sup>6</sup> C.P. Humberto Oropeza. Administración del Municipio. Fondo Editorial UNAM. Pp. 1 y 2.

<sup>7</sup> Cfr. Ochoa Campo, Moisés. La Reforma Municipal. México. Editorial. Porrúa. 2ª Edic. 1968. Pág. 14.

- b) Patrimonio propio
- c) No tiene vínculos de subordinación jerárquica con el gobierno del estado.
- d) Administra libremente su hacienda
- e) Tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y jerárquicas
- f) Su gobierno es electo popularmente<sup>8</sup>.

El municipio tiene amplias facultades para actuar en relación con la planeación territorial y ambiental para suministrar servicios públicos y precisamente para ello el artículo 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé la coordinación entre municipios de una determinada región inclusive entre entidades vecinas, en particular cuando forman parte de un área metropolitana.

Un reconocido municipalista, Andrés Serra Rojas, afirma que “la forma mas características de la descentralización regional en el derecho constitucional y administrativo mexicano, es el municipio”<sup>9</sup>. En el marco del derecho administrativo, Gabino Fraga agrega que “el municipio es una forma en que el Estado descentraliza los servicios públicos correspondientes a una circunscripción territorial determinada”.

## **Tipologías Municipales**

El territorio y la población son los datos básicos que permiten identificar tipos de municipios. Según el Centro Nacional de Desarrollo Municipal (1998), los tipos de municipios que existen en México son los siguientes:

### **Municipio Rural:**

Es el municipio que desarrolla principalmente actividades propias del sector primario: agricultura, ganadería, pesca y minería. Presenta cierto grado de dispersión poblacional

---

<sup>8</sup> Alicia Ziccardi. Cuaderno de la Agenda de la Reforma Municipal Municipios y Región. UNAM. Pág. 5.

<sup>9</sup> Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. México. Edit. Porrúa. T.I. 1979. 9ª Edic. Pág. 590.

carece de infraestructura y equipamiento para la dotación de servicios públicos y suele presentar severas deficiencias en los niveles de bienestar social.

“Cabe agregar que actualmente existe una propuesta para reconocer la figura del **municipio indígena**, que hace referencia a los municipios en los que su población se dedica principalmente a actividades productivas rurales, en los que existen formas comunitarias de vida y de gobierno y una identidad étnica y cultural”<sup>10</sup>.

### **Municipio Semiurbano:**

Es el municipio en el que prevalecen actividades productivas mixtas, relacionadas con los sectores de una economía en proceso de transición de lo rural a lo urbano, predominan las actividades agropecuarias, forestal y pesquera en combinación con la pequeña industria, artesanal, comercio y servicios. En estos municipios se presentan también carencias de infraestructura y de equipamiento.

### **Municipio Urbano:**

Este tipo de municipios se caracteriza porque las principales actividades económicas que se realizan en su territorio son industriales, de comercio y servicio. Por lo general, son receptores de las migraciones que proceden del medio rural y en algunos casos presentan elevadas tasas de crecimiento demográficos. Son espacios urbanos que cuentan con infraestructura necesaria para disponer de servicios públicos básicos, así como equipamientos (de salud, educativos, etc), de cobertura estatal y regional. Estos municipios reciben emigrantes del medio rural, que se localizan en los mismos tras la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y de mejores condiciones de vida para su familia.

### **Municipio Metropolitano**

“Son aquellos conurbanos o periféricos a una ciudad central que forman parte de una zona metropolitana, geográficamente conforman vecindad con las capitales o las

---

<sup>10</sup> González Dolores “La autonomía y el Municipio el diálogo de San Andrés Sakan’chen de los pobres Larráizar” en CESEM, Boletín Artículo 115, n 15. México, D.F., 1995.

principales ciudades de los estados, lo cual exige la coordinación entre diferentes instituciones e instancias de los gobiernos municipales”<sup>11</sup>.

## 1.2 Antecedentes del municipio

Toda obra de colonización de América, se hizo a través de la institución municipal. Con el establecimiento de cada municipio de tipo occidental se fue desarrollando el régimen colonial en todo el Nuevo Mundo. “En cuanto al primer municipio de la América Continental, fue el de La Villa Rica de la Vera Cruz, fundado por Hernán Cortés el 22 de abril de 1519. Desde esa fecha empieza a funcionar el primer ayuntamiento en lo que había de llamarse Nueva España”<sup>12</sup>.

Los municipios insulares recibieron un régimen municipal de tipo pre - Villalar, que conservaba más la libertad local. En cambio, los municipios continentales recibieron ya de tipo pos - Villalar, mas centrado y fiscalizado, las primeras Ordenanzas de Población, dictadas por Felipe II en 1573, rigieron en América para la fundación de pueblos y ciudades y extendieron los consejos municipales entre españoles, criollos e indígenas. “En la Época de la Revolución Francesa se reformaron los sistemas municipales y de aquí parte la municipalidad moderna. El Estado, transformado en asamblea constituyente disolvió las viejas comunales reales y surgió la institución municipal con su sello de igualdad”<sup>13</sup>. “En la Época Contemporánea las medidas que se han tomado sobre este punto, fueron el resultado de La Reforma del Municipio de México formando parte del movimiento social que el Presidente Miguel de la Madrid promueve para impulsar dentro de las nuevas políticas de renovación nacional”<sup>14</sup>.

En la campaña del Presidente Miguel De la Madrid en el año de 1982, se realiza una profunda reforma municipal que les beneficiara a las comunidades de los instrumentos políticos, administrativos y económicos para gobernar, organizar y alcanzar mejores resultados de los municipios, con la finalidad de que ellos mismos puedan generar el

---

<sup>11</sup> Alicia Ziccardi. Cuaderno de la Agenda de la Reforma Municipal y Región. UNAM. Pág. 6

<sup>12</sup> Costa Luis Carlos “El desarrollo urbano de México: diagnostico e implicaciones futuras. México, COLMES, México 1976. p. 117.

<sup>13</sup> Silvio Zavala. El mundo americano en la época colonial. Pp. 152.

<sup>14</sup> Moisés Ochoa El municipio su evolución institucional. México, Porrúa. Pp. 160 y 161.

desarrollo íntegro de sus comunidades urbanas y rurales. El desarrollo nacional reclama la participación del municipio para resolver los problemas de las comunidades.

En diciembre de 1982 el Presidente Miguel de la Madrid promovió ante el Congreso de la Unión una trascendental reforma en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios deben ser libres, así mismo donde amplia las funciones del gobierno municipal, propiciando la participación de la comunidad en las tomas de decisiones y las tareas de su propio desarrollo.

### **1.2.1 Los Poderes del Nuevo Municipio.**

El Poder que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concede hoy a los municipios propios, tiene cuatro fundamentos:

1. El Poder de la comunidad para organizarse de manera libre y autónoma. El poder de la comunidad municipal sobre su territorio, para planear y decidir lo que ha de hacerse en él para poder lograr un desarrollo urbano y rural íntegro y equilibrado.
2. El municipio tiene facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y participar en la creación y administrar los recursos económicos, sociales, culturales, etc.
3. El poder del nuevo municipio para generar el bienestar de la comunidad urbana y rural debe tener participación de la propia comunidad.
4. El poder del nuevo municipio para establecer relaciones con entidades públicas, sociales y privadas. Con la finalidad de aprovechar esos recursos que le aporten esas entidades y la propia comunidad para cumplir sus nuevas funciones.

Estos cuatro fundamentos configuran al municipio como un verdadero nivel de organización de los Estados y como base de la democratización integral de la organización y de la descentralización de la vida nacional.

### **1.2.2 El Municipio promueve su propio Desarrollo**

El 3 de febrero de 1983 el Congreso de la Unión aprobó esta trascendental Reforma del Artículo 115 y en el transcurso de un año los Congresos de los 31 Estados lo incorporan a las constituciones locales y a las leyes orgánicas municipales. Así estos procesos toman un papel característico para que los municipios puedan ejercer con realismo y eficacia las nuevas facultades y atribuciones que hoy les confiere la Constitución de la República y de su Estado. El municipio tiende a convertirse cada vez más en un promotor de su propio desarrollo integral, político, económico, social y cultural, así genera sus efectos multiplicadores tanto urbano, como rural.

### **1.2.3 Los Centro de Estudios Municipales**

Su objetivo es movilizar las fuerzas de la sociedad para impulsar su desarrollo, para apoyar este movimiento de que cada municipio promueva su desarrollo de cada Estado. El Presidente Miguel de la Madrid creó, por decreto del 3 de mayo de 1984 el Centro Nacional de Estudios Municipales como un órgano administrativo desconcertado de la Secretaria de Gobernación.

Consideró que si en los municipios se formularan y promovieran programas públicos y acciones de la sociedad respecto a su cultura por medio de comités indígenas, se lograrían objetivamente el fortalecimiento de la lengua, costumbres, tradiciones y demás culturas. El sentido de la cultura es la transformación del mundo, la superación del ser humano tanto individual como colectiva. La cultura municipalista es la condición para perfeccionar la organización, la planeación y la acción de los 2378 municipios, de nuestro país. La gran mayoría de los mexicanos somos descendientes de los pueblos indígenas originales y de los españoles.

En la Época de los años 90's se han tomado medidas sobre la educación indígena, el hecho de que el Estado Mexicano ya había asignado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a pueblos indígenas y tribales en países independientes, documentos internacionales en el cual por primera vez se contemplaron algunos derechos indígenas como es el respeto de sus culturas. "El 28 de febrero de 1992, el Congreso de la Unión por iniciativa presidencial, adicionó un párrafo al artículo 4° de la Constitución, a través del cual se reconoce la composición pluri-cultural de la

Nación Mexicana, cuyo sustento se encuentra en la presencia de los pueblos indígenas. En ese mismo precepto constitucional se estableció que una norma de carácter secundario protegería el desarrollo de sus propias culturas (lenguas, usos y costumbres, recursos) por lo que debe ser tomado en cuenta y es precisamente en el orden municipal en donde deba contemplarse a los mexicanos indígenas”<sup>15</sup>.

## **1.3 Administración del Municipio**

### 1.3.1 Administración

Concepto de Administración: La administración aparece desde tiempos muy remotos, desde el momento en que aparece el hombre. Las primeras manifestaciones reciben el nombre de acto administrativo y de esta manera se puede mencionar que “Es la regularización, ordenamiento y sistematización, de las acciones humanas surgida de las necesidades que llevan al hombre a asociarse, en virtud de su capacidad para darles solución, por sí mismo y en este ámbito la administración establece normas de acción conjunta, donde cada elemento tiene su propia personalidad que influye en el logro de los fines comunes. Su finalidad es lograr la máxima eficiencia en la coordinación de los elementos humanos, materiales, económicos etc. En general es planear, organizar, vigilar, que se llegue a la finalidad que se propuso”<sup>16</sup>.

La administración es muy amplia y compleja, a través de los años ha venido evolucionando la forma de conceptualizarla, de acuerdo al ámbito de su aplicación en el sistema económico, social y político de una sociedad determinada. La escuela clásica de la administración surgió a principios del siglo pasado, durante la consolidación de la revolución Industrial, a través de la administración Científica de Taylor, y la administración burocrática de Weber. Para los creadores de esta escuela, la organización es un sistema mecánico y racional, donde la administración se guía por el criterio de eficiencia económica. Últimamente surgen al lado del enfoque neoclásico de las ciencias gerenciales, las teorías críticas, aún no consolidadas.

---

<sup>15</sup> Perfiles de los pueblos indígenas de México: relación con el Estado.  
[http://www.ini.gob.mx/perfiles/nacional/10\\_estado.html](http://www.ini.gob.mx/perfiles/nacional/10_estado.html)

<sup>16</sup> Mercado H. Salvador. Administración aplicada. México, Limusa, 1990. p. 21

Aplicaciones generales de la administración: en la empresa se fijan objetivos y metas; y es por medio de la administración que se facilita el logro de ellos. Otro de los objetivos principales de la administración es el de lograr que las empresas sean altamente productivas, logrando las máximas utilidades con el menor número de recursos.

### **1.3.2 La Importancia de la Administración del Municipio**

Las condiciones que imperan en esta época actual de crisis, así como la necesidad de convivencia y labor de grupo, requieren de una eficiente aplicación de esta disciplina que se verá reflejada en la productividad y eficiencia de la institución o empresa que la requiera. La administración puede darse en dónde exista un organismo social, y de acuerdo con su complejidad, ésta sea más necesaria. Un organismo social depende, para su éxito de una buena administración, ya que solo a través de ella, es como se hace buen uso de los recursos materiales, humanos, etc. con que ese organismo cuenta. Para los países en vías de desarrollo, como el nuestro, mejorar la calidad de la administración es requisito indispensable, por que se necesita coordinar todos los elementos que intervienen en ésta para poder crear las bases esenciales del desarrollo como son: la capitalización, la calificación de sus trabajadores y empleados, etc. la administración se da por lo mismo en las instituciones educativas, en una sociedad religiosa, etc. y los elementos esenciales en todas esas clases de administración serán los mismos, pero con diferentes variantes. Los administradores deben dejar de lado la vanidad personal y deben alentar a los empleados a hacer esto en la medida que sea posible.

Las actividades de la administración que traten de desarrollarse en el ámbito educativo, son muy diferentes a las que debe de desarrollar un jefe de mercadotecnia o de recursos humanos pero existe un proceso que es común a todos ellos, el cual esta integrado en cuatro etapas básicas:

1. Planeación: Concepto función de la administración pública para prever y adaptar armónicamente las actividades económicas y sociales, relacionadas con las necesidades de la comunidad; definir los objetivos generales a corto, mediano y largo plazo; construir estrategias y priorizar objetivos.

2. Organización: La organización es innata a la humanidad, nace de la unión de los hombres, formando una sociedad de esta manera los individuos se reúnen para poder satisfacer sus necesidades y trabajar en grupo; de esta manera los individuos tuvieron que organizarse para poder lograr y llevar a cabo sus objetivos. “También se puede definir que la organización es la estructura técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elemento materiales y humanos de un organismo social con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos que se quiera alcanzar”<sup>17</sup>.
  
3. Dirección: Esta etapa del proceso administrativo llamada también ejecución, comando o liderazgo, es una función de tal trascendencia que algunos autores consideran que la administración y la dirección son una misma cosa debido a que al dirigir es cuando se ejercen mas representativamente las funciones administrativas, de manera que todos los dirigentes pueden considerarse administradores. Comprende la influencia interpersonal del administrador a través de la cual que sus subordinados obtengan los objetivos de la organización. Mediante la supervisión, la comunidad y la motivación.
  
4. Control. El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir, de lo contrario, será necesario que se hágame los ajustes o correcciones necesarios. El control tiene como objeto cerciorarse de que los hechos vayan de acuerdo con los planes establecidos.

Como se podrá mencionar, el Municipio es de vital importancia ya que su función en el ayuntamiento es fomentar las actividades administrativas, productivas, educativas, culturales y deportivas. Toda institución requiere de llevar acabo una adecuada administración de sus recursos para lograr su mejor funcionamiento y con ello alcanzar los objetivos propuestos. En los centros de educación indígena se debe realizar actividades adecuadas a las características de los diversos recursos con los que se

---

<sup>17</sup> Mercado H. Salvador. Administración aplicada. México, Limusa, 1990. p. 267

cuenten y tratando siempre de responder a las necesidades de la comunidad, de acuerdo a la entidad federativa, ya que cada Estado tienen diferentes grupos étnicos y culturales. De acuerdo con el municipio cuenta con diferentes departamentos que se encargan la administración municipal, uno de ellos es el ayuntamiento.

1. **El Ayuntamiento.** ARTÍCULO 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

VIII. Los ayuntamientos estarán facultados para que en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso del Estado, sean consideradas de manera prioritaria las comunidades indígenas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación Ciudadana, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre<sup>18</sup>.

El municipio “Es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El Presidente Municipal del Ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años. El plan Nacional de Desarrollo 2000 - 2006 contempla la posibilidad de modificar el periodo constitucional, previa autorización del H. Congreso de la Unión.

## 2. Funciones del Ayuntamiento

- Formular, aprobar y expedir el banco de Policía y buen gobierno y además reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general que se requieren para la organización y funcionamiento de la administración de los servicios.

---

<sup>18</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

- Designar entre los miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración de los servicios municipales.
- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Nombrar y renovar al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal, al jefe de la oficina de obras y servicios públicos, al comandante de la policía y además funcionarios de la administración pública a propuesta del presidente municipal.
- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de egresos del municipio.
- Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.

Y lo que más nos interesa es: Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.

### **3. El ayuntamiento se integra por:**

- 3.1 El presidente municipal.
- 3.2 El síndico o síndicos.
- 3.3 Los regidores.

#### **Funciones de los miembros del ayuntamiento**

3.1 El presidente municipal. Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal. Sus principales funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.

- Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos.
- Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.
- Vigilar la administración y prestación de los servicios públicos para que se lleve a cabo de la manera adecuada y con apego a los reglamentos.

3.2 Los síndicos. Son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que este fuere parte. También son responsables de supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal, así como reforzar la cultura, todo ello en observación a la Ley Orgánica Municipal vigente.

3.3 Los regidores. Son los miembros del ayuntamiento que tiene a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

## **5. Organización Administrativa**

El ayuntamiento requiere de órganos administrativos suficientes para el buen cumplimiento de sus obligaciones y funciones. El número de órganos administrativos está, en función del tipo de municipio, por lo general el municipio rural cuenta con:

- I. La secretaria del Ayuntamiento: es el órgano de la administración municipal encargado de: Atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el ayuntamiento.

- El manejo y cuidado del archivo general.
- El registro y control de personal.
- La adquisición de recursos materiales.
- El control de activos propiedad del municipio.
- Elaborar el programa de necesidades de bienes y servicios que requieran las diversas dependencias administrativas.
- Reclutar, seleccionar, contratar y capacitar personal que requieran los diversos órganos de la administración municipal.
- Registrar y controlar la correspondencia e informar al presidente de la misma.

II. La Tesorería Municipal: es el órgano de la administración municipal que tiene bajo su cargo:

- La recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.
- El manejo de los fondos y valores con apego al Presupuesto de Egresos.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.
- Comandancia de Policía: es el órgano de la administración municipal encargado de:
  - Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
  - Servir y auxiliar a la comunidad.

Oficinas de Obras y Servicios Públicos. Es muy importante en la estructura orgánica de la administración pública municipal, se considera la creación de un órgano encargado específicamente de la construcción de obras y administración de los servicios públicos.

## **6. Autoridades auxiliares del ayuntamiento**

Las acciones del ayuntamiento en todo el territorio municipal se realizan a través de las autoridades auxiliares, éstas actúan en cada localidad como representantes políticos y administrativos del ayuntamiento. Funciones de las autoridades auxiliares uno de lo más importante que les incumbe es: Promover la educación y cultura en su comunidad”<sup>19</sup>.

#### **1.4 La Administración Escolar en el Municipio.**

El Presidente Municipal es el encargado de llevar a cabo las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración municipal. En cuanto a la SEP, es vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo, es dónde se organizan y coordinan todos los factores y elementos que intervienen en el hecho educativo. Su tarea fundamental es, facilitar el proceso de la enseñanza - aprendizaje, así como la educación bilingüe indígena.

La escuela de educación primaria bilingüe es un órgano de servicios de la Secretaría de Educación Pública analiza y propone los contenidos educativos de carácter regional que enriquezcan los planes y programas del estudio de la educación básica, tomando en cuenta en su caso, las propuestas de las autoridades educativas locales, así como también propiciar la utilización de materiales y auxiliares didácticos propios de la región que facilite a los educandos la comprensión de sus orígenes históricos y de su entorno geográfico y ambiental.

“Diseñar métodos, materiales y auxiliares didácticos para reforzar, estimular, diversificar y facilitar el trabajo de los profesores y alumnos en la enseñanza y aprendizaje de los planes y programas de estudio de la educación inicial, especial, básica y normal, tomando en cuenta los perfiles de los educandos, las características y el entorno geográfico, ambiental y de infraestructura de la región”<sup>20</sup>. La administración educativa se define como un proceso que incluye: Identificación de las necesidades y problemas, determinaciones de alternativas de solución, selección de medios y estrategias para la solución, implantación estrategias de solución, evaluación de las eficiencias de realización, basada en las necesidades y requisitos identificados previamente.

---

<sup>19</sup> Centro Nacional de Estudios Municipales. Secretaría de Gobernación.

La administración escolar en el centro de educación indígena permite:

1. La prestación de servicios de manera programadas.
2. La división de trabajo de manera equitativo.
3. Permite el trabajo en equipo.
4. El mejoramiento en la aplicación del plan y programa educativos así como la supervisión y evaluación.
5. Un mayor control técnico.
6. La participación eficiente del personal docente bilingüe.
7. Contar con información oportuna y canjeable para su aplicación y programación en el centro de trabajo.

#### Recursos Administrativos

Los recursos administrativos necesarios para el funcionamiento del centro de educación indígena son los siguientes: humanos, materiales y financieros.

#### Recursos Humanos:

Su objetivo es conseguir y conservar un grupo humano de trabajo cuyas características vayan de acuerdo con los objetivos de la empresa a través de programas adecuados de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo. Dentro de una institución lo conforman las autoridades en general, profesores alumnos, adultos de la comunidad etc.

#### Recursos Materiales:

Lo conforman las aulas donde los alumnos reciben la interacción y sus anexos. La parcela escolar, los mobiliarios con las que cuenta la escuela.

#### Recursos técnicos:

Lo conforman los Planes y programas de educación indígena, el manual del maestro de educación indígena, en este documento se norma la educación en el sistema indígena

---

<sup>20</sup> Directorio Municipal. Secretaría de Educación Pública. Primera Edición, 1990.

en nuestro país, a través de su aplicación, se intenta responder a las necesidades y características de las comunidades indígenas en las que se han pretendido llevar a la práctica. La orientación para el manejo del programa explica el "qué, el cómo y el para qué" de los elementos que lo conforman y así puedan adecuarse de acuerdo a su realidad y principalmente la participación de las comunidades y en las características del niño.

#### Recursos Financieros:

Es el dinero con que cuenta el centro y que proviene de las cuotas de los padres de familia o de los ingresos de la parcela escolar con la cuenta la comunidad o algunos eventos que se organiza para recaudar fondos y esto se destina para la educación o para el bien de la comunidad.

## CAPÍTULO

### II

#### EL MARCO NORMATIVO POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA

Las dimensiones múltiples de la pobreza y atraso que presentan las regiones eminentemente indígenas demandan una articulación de los diferentes sectores y gobiernos. De ahí que la estrategia de atención se sustentará en un enfoque integral que reconozca la necesaria complementariedad entre el mejoramiento productivo y el desarrollo social, y que apunte hacia la creación de una sinergia entre ambos campos de acción.

**El programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 Educativo, se proponen las siguientes líneas de acción**

- ❖ Apoyar la ampliación con calidad de la cobertura de los servicios de educación bilingüe e intercultural dirigida a los pueblos indígenas para fomentar y preservar su identidad cultural.
- ❖ Desarrollar e instrumentar mecanismos que permitan ampliar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios educativos en las zonas indígenas.
- ❖ Impulsar difusión y fortalecimiento de las culturas indígenas.
- ❖ Vincular las estrategias de desarrollo local a las características e identidad de los pueblos indígenas<sup>21</sup>.

En este capítulo mencionaremos las bases jurídicas de la educación indígena. Hasta hoy en día se ha dicho mucho, pero en la realidad se ha hecho poco. En la República Mexicana existe un conjunto de lenguas indígenas, cuyo número de elementos varía de 62 lenguas indígenas a más de 200; todas tienen un lugar dentro de la esfera legislativa constitucional del país; así como en la sociedad, que involucra a diferentes

---

<sup>21</sup> Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006. Secretaría de Desarrollo Social.

componentes, pero en el que juega un papel importante la sociedad civil que se moviliza en el interior de la vida cotidiana de las diferentes comunidades. Las aportaciones de ambas (la legal y lo social) confluyen en la realización de la educación formal para indígenas, en la escuela y de manera particular en el aula.

En el marco de un país dependiente y subdesarrollado como México en el que existen más de diez millones de indios que en términos generales se asocian con altos índices de marginalidad, es pertinente situar a la reflexión sobre el estatus legal y social de las lenguas indígenas en un recuadro interdisciplinario que involucra al derecho, la educación, la historia, la antropología, la lingüística, la literatura, el análisis del discurso, a la semiótica de la cultura etc<sup>22</sup>. Esta compleja articulación adquiere características particulares frente a las relaciones económicas determinadas por las correspondencias internacionales de naturaleza económica; la globalización de las telecomunicaciones que impone un código universal; la universalización del derecho; el surgimiento de movimientos insurgentes; el avance de la ciencia; el aprovechamiento de la destrucción de los recursos naturales.

“De esta manera con la finalidad de reflexionar sobre el estatus legal y social de las lenguas indígenas, en esta exposición se abordan tres tipos de discursos plenamente diferenciados: el jurídico (la Constitución y los documentos emitidos por el gobierno); el educativo (las instituciones como la Dirección General de Educación Indígena, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) por último, el de la vida cotidiana<sup>23</sup>. Estos discursos no son puros están estrechamente vinculados y su coexistencia permite mostrar un desplazamiento de las contradicciones reales de la sociedad y reconstruir sobre el plano imaginario un discurso relativamente coherente que proyecta un horizonte a los sujetos.

---

<sup>22</sup> Juan Gregorio Régino “Los Pendientes de la Educación Indígena” La jornada, domingo 20 de septiembre de 1998.

<sup>23</sup> Desarrollo Social. <http://ini/perfiles/veracruz.ht>.

De esta manera es posible situar a lo jurídico dentro del ámbito de la legalidad, y a la educación y a la vida cotidiana de las comunidades en el campo de lo social. Entre las producciones discursivas de lo legal y lo social existen relaciones internas que se refieren a las posiciones ideológicas de clase y a la base lingüística constitutiva de la reproducción, transformación de la formación social mexicana.

El escritor Carlos Tello Macias expresa su opinión sobre la educación indígena en la actualidad. "La educación como proceso de enseñanza - aprendizaje, no ha asumido el carácter pluriétnico y pluricultural de nuestra nación. ¡ Ni siquiera lo asumen en los libros de texto! La mención a los indígenas de México a las 62 etnias que existen. En los libros de texto no se abordan la cuestión indígena como algo vigente, solo queda en textos, a través de la historia no se valora adecuadamente el papel que los indígenas

"<sup>24</sup>.

## **2. 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Dentro de nuestro país el medio indígena tiene su base jurídica en las condiciones características sociocultural y lingüística de los diferentes grupos étnicos que existen en nuestro país de los 62 grupos étnicos reconocidos y en la cuál está fundamentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Veracruz. "La educación que el Estado brinda a la población indígena respecto a su cultura, al igual que a la que a la sociedad en general, se sustenta en el Artículo 3°. En la que establece que " la educación que imparte el Estado Federal, Estado y municipios impartirán educación preescolar, primaria y la secundaria que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia"<sup>25</sup>.

En la fracción 1 e inciso C del mismo Artículo, se menciona que uno de los objetivos de la educación es contribuir "a la mejor convivencia humana, a fin de reforzar en el educando, junto con el aprecio hasta por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, en cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los

<sup>24</sup> Revista Educación 2002. Isaura Fernández. p. 13.

<sup>25</sup> Artículo 3° Ley de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

hombres, los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individual". Para el cumplimiento deben considerarse el estudio y desarrollo de las lenguas indígenas y demás elementos socioculturales de cada grupo étnico conjuntamente la enseñanza del español y de los aspectos importantes de la cultura nacional y universal, así como la apertura de espacios de convivencia entre las diferentes culturas que existe en nuestro país.

En el Artículo 4°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que la "nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización del estado, en los juicios y procedimiento agrarios en que aquellos sean parte, se tomaran en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la Ley"<sup>26</sup>.

## **2.2 Ley General de Educación**

Artículo 7. La educación que imparte el estado sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3°. de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los siguientes:

En el inciso IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional - español un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas.

Artículo 11. Menciona la aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos que la Ley establece.

Artículo 13. Menciona de manera exclusiva a las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes, en su fracción I menciona prestar

---

<sup>26</sup> SEP/DGEL. El bilingüismo en la práctica indígena. Pp. 76 y 77.

los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Artículo 15. Asimismo, mencionaremos este artículo donde el ayuntamiento de cada municipio podrá, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrá realizar actividades de las enumeradas en las fracciones V a VIII del artículo 14.

El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales. Así mismo las entidades federativas podrán celebrar convenios para coordinar y unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

Además en el Artículo 38. Refuerza los planteamientos de la educación indígena sosteniendo "que la educación básica en sus tres niveles tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de las poblaciones rurales dispersa y grupo migratorio.

Con el propósito de mejorar la calidad de la educación que se le brinda a los niños indígenas se considera de gran importancia la participación social en la educación decretándose en el Artículo 65.

- I.- Obtener inscripciones en las escuelas públicas.
- II.- Participar con las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos.
- III.- Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educando y el mejoramiento de los establecimientos educativos; y
- IV.- Formar parte de las asociaciones de padres de familias y de los consejos de participación social. Durante toda la vida nos permite seguir aprendiendo y dan al hombre los soportes racionales para la reflexión. Además todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales en que habría de vivir así como de su persona. Para lograr el objetivo de persistir la lengua indígena debe existir un compromiso administrativos ante las autoridades relacionando con las culturas

y lenguas. Así mismo a los jefes de sector, los inspectores, los directores de las escuelas, los consejos técnicos de sector y de zona y los Consejos Técnicos Estatales de Educación se involucren.

Artículo 70. En cada municipio opera un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia, y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los profesores, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación”<sup>27</sup>.

### **2.3 Ley de Educación para el Estado de Veracruz.**

Se mencionarán algunas disposiciones generales del sistema educativo bilingüe indígena en los artículos donde se sustenta fomentar la lengua étnica y la cultura del Estado, así como de los municipios.

Artículo 2°. La presente Ley regula la educación que imparte el Estado, sus municipios, sus organismos desconcentrados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudio.

Artículo 4°. La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente y dinámico que contribuye al desarrollo armónico integral de los individuos, a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para acceder al conocimiento y formar al hombre de manera que adquiera un profundo sentido de solidaridad social. La educación es la formación integral del educando y para lograr su desarrollo armónico debe asegurarse que éste participa de manera activa, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad tanto individual y social; así como de sentido espiritual creativo.

Artículo 8°. La educación que imparte el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y escuelas particulares y con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en

el artículo 72 de la Ley General de la Educación, las siguientes finalidades: donde habla exclusivamente sobre la educación bilingüe indígena, señalamos algunos incisos como son: II, III, V, X, y XI.

II. Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural del Estado, hacerlos accesibles a la colectividad.

III. Lograr que el conocimiento obtenidos por el educador se integre dé tal modo que armonicen tradición y modernidad.

V. Preservar y promover el uso de las lenguas indígenas, fomentar el aprecio por valores y culturales de las etnias.

X. Fortalecer el aprecio por la historia de la entidad y de la región.

XI. Valorar la esencia de las tradiciones y de las entidades de las manifestaciones culturales de las diversas regiones de la entidad”<sup>28</sup>.

### **La coordinación de los servicios educativos con los municipios abarcará algunos artículos**

Artículo 34. El Estado y los municipios podrán celebrar convenios de coordinación para sostenimiento y ampliación de los servicios educativos. Los municipios podrán además entregar el Gobierno del Estado el manejo económico del ramo educativo municipal, enterando para el caso a la Secretaria de Finanzas y Planeación las aportaciones correspondientes.

Artículo 35. El Estado y los municipios consideran invariablemente las partidas anuales para el sostenimiento de la educación pública. En ningún caso el porcentaje asignado por los municipios a la educación podrá ser inferior al del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo el dispuesto en el artículo 34 de esta Ley.

---

<sup>27</sup> Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13/03/2003.

<sup>28</sup> Ley de educación para el Estado de Veracruz. Capítulo II.

Artículo 36. Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen la Federación, el Estado, los municipios y los particulares. La desviación o transferencia de estos recursos será causa de responsabilidad, de conformidad con las leyes aplicables.

**Mencionaremos algunos artículos donde se sustenta la educación indígena: aplicables a los pueblos y comunidades indígenas.**

Artículo 5°. El Estado tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social; y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres en los términos que establezca la ley.

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación dentro del marco constitucional. La expresión concreta de ésta es la autonomía de las comunidades indígenas en los términos establecidos por la ley.

El uso y disfrute colectivo de los recursos naturales por las comunidades indígenas se realizará de acuerdo con las formas y modalidades de propiedad previstas por la Constitución Federal.

El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable; y a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural. Asimismo, en los términos previstos por la ley, impulsarán el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la entidad y combatirán toda forma de discriminación.

Artículo 10. Todas las personas tienen derecho a recibir educación. El Estado y los municipios la impartirán en forma gratuita. La educación primaria y secundaria son obligatorias. El sistema educativo de Veracruz se integra por las instituciones del Estado,

de los municipios o sus entidades descentralizadas, la Universidad Veracruzana y los particulares que impartan educación, en los términos que fije la ley<sup>29</sup>.

- ❖ La educación será organizada y garantizada por el Estado como un proceso integral y permanente, articulado en sus diversos ciclos, de acuerdo a las siguientes bases.
- ❖ Cuidará que la educación de los pueblos indígenas se imparta en forma bilingüe, con respeto a sus tradiciones, usos y costumbres, e incorporará contenidos acerca de su etnohistoria y cosmovisión.

Artículo 42. La educación primaria tendrá las adecuaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de los diversos grupos indígenas del Estado, así como de la población rural y grupos migratorios.

Artículo 44. La educación indígena contribuirá a la conservación y desarrollo de las lenguas de los grupos étnicos al tiempo que facilitará al educando su integración y una mayor participación a la vida normal.

Artículo 45. La educación indígena tenderá a preservar las particularidades y los valores culturales de los grupos étnicos de la entidad.

Por último el artículo 46. La educación indígena se apoyará con servicios asistenciales y de extensión educativa que facilite en forma continua y permanente el aprendizaje y aprovechamiento de los alumnos. Es importante tomar en cuenta los artículos y verificar en la realidad respecto a la educación indígena que es lo que se está implantando<sup>30</sup>.

#### **2.4 Lineamientos de Formación de la Dirección General de Educación Indígena.**

La Dirección de General de Educación Indígena ha definido ocho lineamientos de Formación, entendidas como la expresión genérica de los fines y propósitos educativos y de los contenidos culturales esenciales de la educación expresados en el marco filosófico nacional; dichas línea posibilitan la definición de los propósitos y objetos de

---

<sup>29</sup> Véase Ley de Educación para el Estado de Veracruz, Pág.2.  
<http://www.laneta.apc.org/rci/leyes/mex/esta/consti/veracruz.html>

aprendizaje de la educación intercultural bilingüe, así como los contenidos escolares específicos para cada nivel educativo y grado escolar de dicha educación. Estas son”<sup>31</sup>.

<p>1. “línea de formación PARA LA IDENTIDAD”<sup>32</sup>.</p> <p>Promover que las niñas y niños indígenas logre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asumir y ser reconocidos como miembros de la sociedad nacional, de la sociedad regional y de la sociedad local.</li> <li>▪ Comprometerse como mexicanos con la preservación y desarrollo de la cultura étnica y nacional, de manera que lo étnico se reconozca en lo nacional y este a su vez se reconozca en la diversidad cultural.</li> <li>▪ Comprometerse con la defensa de la legalidad, de los derechos humanos y de los pueblos indígenas.</li> </ul> <p>A partir de la adquisición y el desarrollo de las lenguas indígenas y del español como lengua común a todos los mexicanos y principales vehículos de comunicación; el conocimiento de la historia, geografía y los problemas nacionales, regionales y locales, así como la apreciación de los valores que ha creado la sociedad mexicana durante su proceso histórico, en particular sus leyes.</p>
<p>2. Línea de formación PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL</p> <p>Promueve el que las niñas y los niños indígenas logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar actividades de respeto y compromiso hacia otros países y pueblos.</li> </ul> <p>A partir del reconocimiento del derecho a la autodeterminación y la soberanía que tienen tanto la nación de sus problemas económicos, políticos, y sociales mas relevantes y el conocimiento de los principales aspectos de su cultura.</p>
<p>3. líneas de formación PARA LA DEMOCRACIA</p> <p>Promueve el que las niñas y niños indígenas logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solidarizarse en la solución de los pueblos sociales.</li> <li>▪ La capacitación para la participación en forma creativa, solidaria, critica y responsable en los procesos sociales.</li> </ul> <p>A partir del conocimiento de las instituciones, políticas, normas y valores que los lleven a la</p>

<sup>30</sup> Véase. Ley de Educación para el Estado de Veracruz. Capítulo III.

<sup>31</sup> Lineamientos Generales para la Educación Intercultural bilingüe para las Niñas y los Niños indígenas. Dirección General de Educación Indígena. SEP. P. 31.

<sup>32</sup> Lineamientos Generales para la Educación Intercultural bilingüe para los Niños y Niñas indígenas. Dirección General de Educación Indígena. SEP. p. 15

<p>búsqueda del bienestar económico, social y cultura de su grupo étnico y de todos los mexicanos, así como del desarrollo de actividades de ayuda mutua, convivencia pacífica y de respeto y aceptación de sí mismo y de los demás.</p>
<p>4. Línea de formación PARA LA SALUD</p> <p>Promueve el que las niñas y los niños indígenas logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Su salud física y emocional.</li> <li>▪ El desarrollo de una sexualidad sana.</li> </ul>
<p>5. Línea de formación ECOLÓGICA</p> <p>Promueve el que las niñas y los niños indígenas logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La conciencia para aprovechar racionalmente los recursos naturales.</li> <li>▪ El compromiso de mantener el equilibrio ecológico.</li> </ul>
<p>6. Línea de formación ESTÉTICA</p> <p>Promueve el que las niñas y los niños logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La sensibilidad y las actitudes para disfrutar, apreciar y preservar las manifestaciones del arte y la naturaleza.</li> <li>▪ La capacidad para expresarse en diferentes lenguajes artísticos.</li> </ul>
<p>7. Línea de formación CIENTÍFICA</p> <p>Promueve el que las niñas y los niños logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La capacidad de construir explicaciones objetivas de los fenómenos naturales y sociales.</li> <li>▪ Tener una visión científica del mundo.</li> </ul>
<p>8. Línea de formación TECNOLÓGICA</p> <p>Promueve el que las niñas y los niños logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La capacidad para encontrar soluciones a problemas prácticos de distintos orden.</li> </ul> <p>A partir del desarrollo de creatividad en el uso de los recursos disponibles y de la comprensión de las principales características de la tecnología y de su relación con los avances científicos, los procesos productivos y las necesidades locales, regionales y nacionales”</p>

## 2.5 Derechos sobre la Lengua Materna.

Lunes 19 de mayo, 2003. La Ley que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es fruto de la perseverancia de los pueblos y organizaciones indígenas por ganar un espacio de participación y diálogo.

En la firma del decreto de ley, la titular de la oficina presidencial para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, Xóchitl Gálvez, señaló que este sector demanda hoy nuevas soluciones, pues el quehacer indigenista, con toda su importancia, utilidad y pertinencia, ha demostrado ser insuficiente para superar la exclusión, la injusticia y la pobreza.

Mencionó que la atención a la diversidad cultural convoca a todos los actores del gobierno federal, a los gobiernos estatales y municipios de la sociedad entera. Esta Comisión es una apuesta contra el silencio, una apuesta a favor de la pluralidad y la inclusión, una apuesta que deberá unir esfuerzos para que las demandas y propuestas de los pueblos indígenas se traduzcan en acciones institucionales, pertinentes, con pleno respeto a sus derechos.

La funcionaria expuso que para llegar a este momento, México, su sociedad y su gobierno, han transitado una accidentada historia de relación con los pueblos indios, para atender, resolver o superar el rezago indígena y documentar sus aportaciones a la riqueza y diversidad cultural de la nación.

Señaló que los pueblos indígenas exigen el respaldo de las instituciones para transitar a la modernidad, a la ciudadanía y a la justicia social, sin menoscabo de sus identidades culturales.

Explicó que se trata de esos pueblos que hacen cada vez más urbanas sus culturas sin perder el arraigo, que tienen generaciones nuevas que imaginan futuros promisorios. Y con respecto a la educación “El Estado debe hacer efectivo a los pueblos indígenas su derecho a una educación gratuita y de calidad, así como fomentar la participación de las comunidades y pueblos para seleccionar, ratificar y remover a sus docentes, tomando en cuenta criterios académicos y desempeño profesional previamente convenido entre los pueblos indígenas y las autoridades correspondientes”<sup>33</sup>.

Sobre la educación indígena y el respeto de las lenguas, en otros países se lleva a cabo las leyes y principalmente en países Latinoamericanas uno de ellos tuvo la discusión que se menciona a continuación sobre El Taller que se realizó el 28 de julio de 1998, en la Cancillería de la República de Costa Rica, sobre el tema de los pueblos indígenas, han

---

<sup>33</sup> Galvez Xochitl, la ley que crea la “Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas” México, lunes 19 de mayo 2003, el financiero..

obligado al sistema de las Naciones Unidas y los Gobiernos a reconocer los derechos de los Pueblos. En algunos países, si se lleva a cabo con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, las instituciones autónomas, y los recursos son mejor protegidos, y estos derechos han sido reconocidos constitucionalmente y por la legislación. En el área de Educación, han ocurrido mejoras para los Pueblos Indígenas por medio de la provisión de becas, albergues, cursos culturalmente apropiados y otros medios.

“La Educación en general fue un medio usado para que los pueblos indígenas se escaparan del estado de pobreza en que muchos de ellos viven. De esta manera los pueblos indígenas tienen el derecho de controlar y desarrollar sus propias instituciones de Educación y a que esas instituciones sean reconocidas y apoyadas financieramente por el Estado. Los convenios existentes sobre los derechos humanos y la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y 169, actas provisionales, Septuagésima sexta reunión, Ginebra, 1989. incorporado a la Legislación Mexicana, reconocen que sus gobiernos tienen la obligación de garantizar que los derechos se hagan reales”<sup>34</sup>.

Por lo tanto la educación en el medio indígena deberá entonces de ser bilingüe e intercultural en el reconocimiento de la composición pluricultural de cada Estado, que se respeten, promuevan y difundan los elementos significativos que constituyen su cultura y que no se les prohíba la expresión.

De acuerdo con las leyes de la educación indígena de cada entidad, les corresponde la aplicación, de esta manera los pueblos indígenas se les brinde una educación bilingüe que corresponde fortalecer el conocimiento y el orgullo de cada cultura a la que se pertenece, para entablar relaciones interculturales que tengan posibilidades de desarrollarse; le compete enseñar la lengua propia, la que permite nombrar el mundo, existencia de voces étnicas y fortalecer su cultura, así como enseñar y enriquecer el lenguaje que nos permite comunicarnos como mexicanos; le toca hacer que conozcamos y valoremos los aportes culturales de nuestros pueblos que comparten nuestro territorio; le atañe lograr que los integrantes de diversas culturas convivan de manera respetuosa y mutuamente enriquecedora; le corresponde por ultimo, desarrollar

---

<sup>34</sup> Taller sobre Instituciones de Educación de Pueblos Indígenas. Realizado el 28 de julio de 1998, organizado por la comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Chancillería de la Republica de Costa Rica.

una conciencia ciudadana que se preocupen por la injusticia y ofrecer herramientas para combatir la discriminación en la vida cotidiana.

De esta manera se crea el decreto por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Reforma la fracción IV, del artículo 7°, de la Ley General de Educación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Jueves 13 de mayo de 2003.

El día Internacional de la Lengua Materna, Las lenguas son el instrumento de mayor alcance para la preservación y desarrollo de nuestra herencia tangible e intangible. Toda iniciativa para promover la difusión de las lenguas maternas servirá no solamente para incentivar la diversidad lingüística y la educación multilingüe, sino también para crear mayor conciencia sobre las tradiciones lingüísticas y culturales del mundo e inspirar a la solidaridad basada en el entendimiento, tolerancia y diálogo.

La UNESCO celebra el 21 de febrero, el Día Internacional de la Lengua Materna que se inscribe en el marco de sus esfuerzos para proteger el patrimonio inmaterial de la humanidad y preservar la diversidad cultural. Al menos tres mil de las seis mil lenguas que se hablan en el mundo están en peligro de desaparición en mayor o menor grado.

“En un mensaje con motivo de la celebración en 2002, el Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura, destacó la importancia de la preservación de las lenguas. Enfatizó la importancia primordial y duradera de la lengua materna “que ha nutrido desde la más tierna infancia nuestro pensamiento más íntimo”. Seguidamente, insistió en el inestimable valor cultural e intelectual de las lenguas: “cada una de ellas es un universo conceptual, un complejo y fascinante ensamblaje de sonido y emociones, de asociaciones y símbolos, y representativos”<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Matsuura Koichiro. Día Internacional de la lengua materna. 24 de junio de 2003. UNESCO.  
[Http://www.ini.gob.mx/documento/materna/](http://www.ini.gob.mx/documento/materna/)

El estudio que se realizan con respecto a las lenguas están en riesgo: potencialmente amenazadas porque el número de niños que las aprenden disminuye, a las moribundas o extintas, pasando por los idiomas en peligro, los hablantes de dichas lenguas de cada región o países son adultos, que solo cuenta con hablantes en personas adultas y ancianos.

**Graves amenazas se ciernen sobre casi la mitad de las 6.000 lenguas, aproximadamente, que se hablan en el mundo.**

En los tres últimos siglos, las lenguas vienen extinguiéndose y desapareciendo a un ritmo impresionante y mas acelerada cada vez, sobre todo en el continente Americano y en Australia. En México, la fecha se celebros con poemas, canciones autóctonas, cuentos y representaciones teatrales. En Filipinas, se organizó una ceremonia denominada “En la galaxia de las lenguas, cada palabra es una estrella”. En Bangladesh se creó un instituto internacional dedicado a la lengua materna, con sede en Dhaka, cuya primera piedra colocó en 2000 el Secretario General de la Naciones Unidas, Sr. Koffi Annan<sup>36</sup>.

“Por cuarto año consecutivo, la UNESCO quiere fomentar el reconocimiento y la practica de las lenguas maternas. La UNESCO, en el marco de su Programa de Lenguas en Peligro, se ha asociado Discovery Communication Inc. Y el Programa “Las Naciones Unidas Trabajan” para producir una serie de nueve programas breves sobre las diversas lenguas amenazadas en el mundo entero<sup>37</sup>.

## CAPITULO

### III

## EL MUNICIPIO DE COATZINTLA VERACRUZ

### 3.1 Características Geográficas del Municipio de Coatzintla Veracruz.

---

<sup>36</sup> Mensaje del Director General de la UNESCO. [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

<sup>37</sup> Lenguas en peligros. [Http://unesco.org.mx](http://unesco.org.mx)

“El municipio de Coatzintla Veracruz, zona 040, región 12, sector 25, del Estado de Veracruz, sus coordenadas 20° 29' Latitud norte y 97° 28' Longitud oeste, su altitud promedio sobre el nivel del mar es de 189 metros. Limita al norte con Tihuatlan y Poza Rica, al este con Papantla, al oeste con el Estado de Puebla y al sudoeste con Coyutla. El municipio de Coatzintla tiene una extensión de 235.25 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 0.32% del total del Estado de Veracruz y el 0.047% del país. Se divide en 40 localidades, cuenta con 34,221 habitantes, según el censo 2000”<sup>38</sup>.

En los meses de lluvia, las terrecerías que comunican a algunas localidades son intransitables debido a sus malas condiciones. El municipio se caracteriza por tener acumulaciones de arcilla en el subsuelo, es un suelo para la agricultura, y también presenta grietas anchas y profundas en la época de sequía y son suelos duros frecuentemente negros y rojizo, el uso principal del suelo es para actividad agrícola y ganadería.

“El clima que prevalece en el municipio de Coatzintla es cálido–subhúmedo con lluvias en verano y principios de otoño, principalmente en los meses de Junio a septiembre, con menor densidad en el resto del año. Este tipo de clima tiene siempre temperaturas anuales de 24.5 °C, siendo el promedio del mes más frío mayor a 18 °C. La precipitación del mes más seco menor a 60 mm, el porcentaje de lluvias invernales entre 5 y 10% al año con oscilación extremosa de entre 7 y 14 °C y presentando un periodo de sequía invernal. La temperatura media anual en la cabecera municipal es de 24.58°C y en el área restante del municipio disminuye a 24 °C, al contrario de lo que sucede de los promedios de precipitación pluvial durante el año, en la cabecera alcanza los 1200.00mm y en el resto del municipio de 456.84 mm; su orografía se representa por su suelo irregular y conjuntos montañosos de la sierra de Papantla. Al municipio lo riegan pequeños arroyos del Río de Casones. En lo que respecta a sus recursos naturales su riqueza esta representada por su vegetación y las maderas preciosas, además cuenta con yacimiento de petróleo.

La vegetación de este lugar es de tipo selva alta con especies como el calahuate, laurel, jonote, cedro, caoba, acahuales y además algunos arbustos, matorrales y forrajes que hacen lucir el paisaje. En lo que respecta a la fauna existen una gran variedad de

---

<sup>38</sup> Localizaciones del Municipio de Coatzintla. Fili://A: coatzintla Veracruz, Veracruz, México. htm

animales silvestre entre los que se encuentran: conejo, mapache, armadillos, ardillas y zorrillos; aves como chachalaca, paloma, calandria, codorniz, tordo, así como reptiles e insectos. Su religión se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católica, protestantes y otras”<sup>39</sup>.

El municipio cuenta con diversos establecimientos industriales, de los cuales destacan por su participación porcentual, se presentan los siguientes: con el 10.6 % fábricas de partes y piezas sueltas, con el 10.0% fabricas de corinas y puertas metálicas, con el 9.6% molino y tortillerías, con el 7.6% imprentas, con el 6.2% fábricas de mosaicos, tubos y similares basándose en cemento, con el 5.1% madera etc. La actividad más importante en el municipio es la elaboración de productos petroquímicos, en su espacio industrial se encuentran localizadas las empresas de Petróleos Mexicanos, la producción industrial, satisface la demanda de empresas nacionales, así como del extranjero. Así mismo se han establecido industrias entre las cuales encontramos 2 pequeñas empresas; de cítricos y metalúrgica, es importante mencionar que cuenta con calidad de exportación. Destacan las industrias de empacadora de cítricos. También cuenta con pequeños comercios.

El Municipio cuenta con una superficie total de 21,651.126 hectáreas para la agricultura, de las que siembran 17,889.984 en las 1437 unidades de producción.

Así mismo tiene una superficie de 18,483 hectárea, en cuanto a la cría de ganado en donde se ubica 1,132 unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales.

### **3.1.2 Problemas Culturales del Municipio de Coatzintla y sus Comunidades**

En la medida en que se desarrolle la democracia en nuestro país, en esa medida será necesaria una educación más igualitaria que llegue a los confines más apartados. De este modo se luchará por la justicia, la igualdad, la soberanía (municipal) y el acceso a la educación y la cultura.

México es un país que dentro de sus fronteras tiene una gama extraordinaria de manifestaciones culturales. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han

---

<sup>39</sup> Información sobre las Regiones de Veracruz. <http://regiones.veracruz.gob.mx/totonaca>

hecho por divulgar estos valores, la relación etnia-mestizaje es tan asimétrica como la del centro y la periferia. Nuestras actitudes educativas y culturales han ignorado o negado estas posibilidades, estas estructuras tradicionales, que parecieran estar opuestas al proceso de la modernidad y solo se expresa a través de una explosión de museo, no estamos estáticos.

“La educación es un conjunto de valores que deben ser la expresión propia y no imitando de lo que somos. La cultura en México es el futuro de un proceso histórico colectivo. La riqueza educativa de México es también una forma de heredar conocimientos, y esta herencia está más próxima a la multiétnicidad que a la centralización etnocida (mestiza) que ahora padecemos”<sup>40</sup>.

La gente que vive en las comunidades de Manuel María Contreras, palmar de zapata, Sarabia, Rancho Nuevo etc. Son descendientes de la cultura totonaca, y tiene un lugar importante en el municipio de Coatzintla Veracruz ya que es la cultura que predominó. Por razones de transculturación actualmente se han perdido algunos valores culturales. ¿Que necesita el país para proporcionar una adecuada educación indígena? A pesar de que se ha pretendido fortalecer su desarrollo propio, étnica.

Desde el punto de vista de la política educativa del lenguaje, se sabe que la línea dominante ha sido la asimilación de los indígenas y esa sigue siendo tónica principal de la sociedad. Los indígenas son considerados un problema, gente que sufren de barreras de comunicación y de desarrollo. Con todo, hoy en día hay una política oficial de respeto a los grupos indígenas, al desarrollo y fortalecimiento de sus lenguas, pero en la práctica esa estrategia no se ha concretado, porque en los Estados, que cuenta con grupos étnicos no llevan acabo las leyes por la mala administración, de esta manera no son respetados, aun siguen siendo discriminados y acaban con sus lenguas y costumbres, como ejemplo menciono el municipio al que pertenezco. Donde la cultura indígena esta quedando al olvido principalmente la lengua totonaca, donde la colonización sigue ganando terreno.

---

<sup>40</sup> Reencuentro No 32. Sistemas Innovadoras para la Educación Indígena. Pág. 8.  
<http://cueyatl.uam.mx/cuaree/no32/cinco/artículo.html>

Las familias que viven en las comunidades de la cabecera del municipio de Coatzintla Veracruz, se integran actualmente de 3 a 5 hijos. El padre es el jefe de familia (se practica el patriarcado) y es el sustento familiar, ordena y distribuye las actividades. En la ausencia del padre, la madre suple esa actividad.

En las comunidades que conforman el municipio con respecto al vestuario se ha perdido parte de ello. En el caso del hombre consistía en pantalón bombacho de manta y una camisa con dobleces, sombrero con flores, un pañuelo bordado y un morral con colores fuertes, que es típico de la región totonaca. La sociedad actual ha perdido el interés y la importancia de esta cultura. En la mujer consiste de enagua, blusa con tejido, un pañuelo de color fosforescente, delantal y trenzas. En cuanto al calzado puede ser descalzo con huaraches. (anexo algunas fotografías)

Las viviendas actualmente se componen de varios tipos: puede ser escasamente techo de palma, con paredes de bambú o madera con piso de tierra, generalmente tiene dos divisiones que son los cuartos. También existen casas construidas con material comercial (cemento, varillas, y techo de loza, porque la comunidad se vio beneficiada con el Programa de Mejoramiento de la Vivienda implementado por el Gobierno del Estado, cuentan con energía eléctrica, televisor, radio, estufa y algunos aparatos eclécticos)

Para el cultivo de su siembra siguen valiéndose de las fases de la luna, las familias del lugar siguen creyendo en el mal aire, la limpia, levantar el espíritu, el uso de hierbas medicinales y de la brujería.

### **3.2 Antecedentes Culturales Indígenas de la Región Veracruzana.**

Hace aproximadamente 3,000 años, en una amplia zona de la costa del Golfo de México, especialmente en la región que actualmente ocupa el estado de Veracruz, “hubo un despliegue cultural asombroso, de cuya existencia tenemos conocimientos por una gran variedad de vestigios y arquitectónicos que se han rescatado en esa zona del sureste mexicano. De las culturas que florecieron se refiere a esas tres culturas: la cultura huasteca, la cultura totonaca y la cultura olmeca. Probablemente la información se relaciona con las dos últimas culturas mencionadas, mientras que son pocos los sitios

que sienta con la información sobre la cultura huasteca”<sup>41</sup>. Por todo ello, es de indudable valor la difusión del patrimonio cultural de la humanidad para que sea conocido, apreciado, valorado y respetado por todos, se aspira a integrar toda aquella información pertinente que sea posible reunir y organizar, de manera que sea verdaderamente útil, en beneficio de la actividad que se realizará, con la esperanza fundada de que, así dicho conocimiento irá creciendo y consolidándose, brindándonos una imagen más clara, interesante y rica en detalle sobre nuestros orígenes<sup>42</sup>.

Los totonacos constituyen el sexto pueblo indígena más grande del país. Habitan actualmente en una región de la sierra Madre Oriental y del Golfo de México.

La región totonaca abarca quince municipios del Estado de Veracruz. “En función del números de habitantes de la lengua totonaca, la densidad de población, entre los totonacos asentados en el Estado de Puebla, va desde los 28 habitantes por Km<sup>2</sup> del municipio de Jalpan, hasta los 80 por Km<sup>2</sup> en el Tlacuilotepec, y en el caso de Veracruz, desde los 35 por Km<sup>2</sup> de Cohauitlán hasta los 133 por Km<sup>2</sup> de Coxquihui. Un rasgo de los municipios en los que vive el pueblo totonaco es el alto porcentaje de población mestiza y la convivencia entre los pueblos indígenas, con los huastecos (hacia el norte), los nahuas (por el oeste y el sur) y los otomíes y los tepehuas (hacia el oeste)”<sup>43</sup>. La relación interétnica más estrecha se da con éstos últimos y se les acepta en el plano de igualdad en los pueblos totonacos. Así se reportan matrimonios frecuentemente entre miembros de estos dos grupos indígenas. Si bien se ha desarrollado esfuerzos de clasificación para agrupar las lenguas totonacas, tepehua, mixe y zoque en una sola familia: la macro mixe o totozoque, la única certeza es la cercanía lingüística entre el totonaco es el tepehua.

La zona totonaca se divide en tres grandes grupos lingüísticos: grupos del norte, del sur y de la costa. Un rasgo notable de esta diferenciación lingüística es la existencia de distintas variantes dialécticas que no son compatibles entre sí. En materia lingüística las

---

<sup>41</sup> Díaz Couder Cabral, Ernesto “Lengua y Sociedad en el Medio Indígena de México”, en un nuevo enfoque estudios de las etnias en México, México, 1995. Pp. 145 y 192.

<sup>42</sup> Realidades multilingües y desafíos intercultural: Ciudadanía, política y educación. V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe 6 a 9 de agosto de 2002, Lima, Perú.

<sup>43</sup> Bretón Esparza Adrián W. “Relaciones interétnicas en un Sector del Área Totonaca de Influencia nahua-totonaca-otomí del centro coordinación Indigenista de Huachinango, Puebla. México: IPN, 1975. p. 191. (tesis)

diferencias más marcadas se registran entre el grupo de Mecapalapa y el de Papantla Veracruz.

Actualmente en México existen 62 grupos étnicos que se distribuyen en 24 entidades federativas, que de acuerdo con las cifras preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. En este caso nos enfocaremos únicamente al pueblo totonaco habitantes del centro y del norte del Estado de Veracruz. “Los totonacas u hombres de tierra caliente instalados en el Totonacapan desde principios de la Era Clásica (Siglo V d. c) influencia de culturas vecinas ( Olmecas, Teotihuacanos y Mexicas). El Pueblo totonaco al parecer tuvo su primer asentamiento en el norte del Estado de Puebla. En el Periodo Clásico Mesoamericano (siglo 1-VIII d. c.) penetraron al territorio Veracruzano dando lugar a centros tan importantes lo que sería años después su capital como el Tajin, Zempoala, Papantla, Isla de Sacrificios, Xalapa, Xiutetelco y otros entre ellos Yohualinhan en Puebla”<sup>44</sup>.

### 3.2.1 INDICADORES DE LENGUAS INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS DE MÉXICO, 2000 <sup>45</sup>.

NÚMERO DE HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA 1995 Y 2000			
	<i>Lengua</i>	<i>1995</i>	<i>2000</i>
1	<b>Amuzgo</b>	32 940	41 455
2	<b>Cakchiquel</b>	278	210
3	<b>Chatino</b>	34 042	40 722
4	<b>Chichimeca. Jonaz</b>	1 431	1 641

<sup>44</sup> Chenaut Victoria. “Procesos Rurales e Históricos Regionales: Sierra y Costa de Veracruz. México: CIESAS, 1996. p. 224.

<sup>45</sup> Indicadores de lenguas indígenas de los pueblos de México, 2000. <http://www.ini.gob.mx>

5	<b>Chinanteco</b>	117 003	133 374
6	<b>Chocho</b>	819	992
7	<b>Chol</b>	141 747	161 766
8	<b>Chontal</b>	627	957
9	<b>Chontal de Oaxaca</b>	5 605	4 959
10	<b>Chontal de Tabasco</b>	36 430	38 561
11	<b>Chuj</b>	1 859	1 796
12	<b>Cochimí</b>	113	82
13	<b>Cora</b>	14 017	16 410
14	<b>Cucapá</b>	141	178
15	<b>Cuicateco</b>	12 605	13 425
16	<b>Guarjío</b>	1 609	1 671
17	<b>Huasteco</b>	127 500	150 257
18	<b>Huave</b>	12 213	14 224
19	<b>Huichol</b>	28 001	30 686
20	<b>Ixcateco</b>	284	351
21	<b>Ixil</b>	143	90
22	<b>Jacalteco</b>	648	529
23	<b>Kanjobal</b>	13 532	9 015
24	<b>Kekchí</b>	787	677
25	<b>Kikapú</b>	339	138
26	<b>Kiliwa</b>	44	52
27	<b>Kumiai</b>	172	161
28	<b>Lacandón</b>	59	40
29	<b>Mame</b>	10 739	7 580
30	<b>Matlatzinca</b>	894	1 302
31	<b>Maya</b>	776 824	800 291
32	<b>Mayo</b>	39 382	31 513

33	<b>Mazahua</b>	120 727	133 430
34	<b>Mazateco</b>	180 130	214 477
35	<b>Mixe</b>	101 489	118 924
36	<b>Mixteco<sup>2</sup></b>	393 168	444 498
37	<b>Motzintleco</b>	239	174
38	<b>Náhuatl</b>	1 325 440	1 448 936
39	<b>Ocuilteco</b>	492	466
40	<b>Otomí (nañu)</b>	283 263	291 722
41	<b>Paipai</b>	219	201
42	<b>Pame</b>	7 275	8 312
43	<b>Pápago</b>	132	141
44	<b>Pima</b>	821	741
45	<b>Popoloca</b>	14 390	16 468
46	<b>Popoluca</b>	34 684	38 139
47	<b>Purépecha</b>	107 950	121 409
48	<b>Quiché</b>	300	246
49	<b>Seri</b>	482	458
50	<b>Tacuate</b>	2 095	1 738
51	<b>Tarahumara</b>	62 555	75 545
52	<b>Tepehua</b>	8 942	9 435
53	<b>Tepehuán</b>	22 651	25 544
54	<b>Tlapaneco</b>	74 448	99 389
55	<b>Tojolabal</b>	37 181	37 986
56	<b>Totonaca</b>	214 192	240 034
57	<b>Triqui</b>	18 715	20 712
58	<b>Tzeltal</b>	283 260	284 826
59	<b>Tzotzil</b>	263 611	297 561
60	<b>Yaqui</b>	13 061	13 317

61	Zapoteco	418 585	452 887
62	Zoque	44 398	51 464
63	Otras lenguas indígenas	429	727
64	Insuficientemente especificado	35 404	89 535
	<b>TOTAL</b>	<b>5 483 555</b>	<b>6 044 547</b>

### 3.2.2 Lengua Indígena Principal del Municipio de Coatzintla

En la actualidad la gente que vive en las comunidades del Municipio de Coatzintla Veracruz son descendientes de la cultura totonaca. “Existen 4,176 hablantes de la lengua indígena hombres y 2,152 mujeres, que representan el 12.20 % de la población Municipal según el censo. Y la segunda lengua es la Otomí. La lengua principal que tiene el municipio de Coatzintla Veracruz, es la totonaca”<sup>46</sup>, donde tuvo su origen de lo que fue y pudo heredarnos la cultura de nuestros ancestrales prehispánicos de la región.

Podemos mencionar antecedentes como las artes plásticas, desde la cerámica, hasta la arquitectura, pasando por los estudios de la escultura, dándonos como ejemplo: las caritas sonrientes y los códices cuales quiera que sea el espacio y el tiempo de su localización, la obra del tiempo aún sigue persistiendo. "La eficiencia y la belleza de una lengua deben medirse por su aptitud para la expresión de ideas y de conceptos espirituales.

También posee una gran riqueza de transformaciones, disidencia y matices dentro de su mismo sonido. Como por ejemplo: lhacaca (picoso), lhácaca (tiene calor), la lengua totonaca es una lengua de precisión y belleza delicado y musical por el juego de las vocales intermedias y de los acentos que modifican el sonido de las voces, otro ejemplo podemos dar: tanú (entra), tánu (lo tiene puesto como pantalón) Así como existen varios idiomas fecundos, profusos en sinónimos y combinaciones literales, rítmicos, aptos para la expresión de pensamientos y sentimientos delicados.

<sup>46</sup> Instituto Nacional Indigenista (INI), Subdirección de Investigación, IBA. Base de Población Indígena Estimada, 1993.

Las lenguas indígenas son sorprendentes por las diferencias que entre sí las apartan y que son producidas por unidades raciales y estilos de vida diversos; pero también ofrecen analogías últimas que responden a características comunes de los pueblos nativos y no pueden compararse con las semejanzas entre las distintas formas de expresión.

" El autor Hernán Pedro Aschaman, hace mención respecto a la lengua totonaca y sus distintos dialectos: son desgraciadamente escasos. Y la difusión por lo mismo ha sido rezagada. Tal situación se debe a razones sociolingüísticas e históricas"<sup>47</sup>.

¿Quiénes son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas son poseedores de saberes y conocimientos referidos a distintos campos, como la botánica, la medicina, la agricultura, astronomía, etc. tales conocimientos han sido adquiridos por transmisión oral, y por falta de una sistematización escrita corren el riesgo de perderse junto con la extinción de las lenguas que los traspasaban. Como se ha señalado, de ocurrir tal extinción la humanidad perdería recursos incalculables producidos por el desarrollo del conocimiento humano a lo largo de los siglos.

"Hay indígenas en muchas partes del mundo, en Sudamérica, algunos hablan hasta seis o siete lenguas; en Argentina hay indígenas Koya. Una indígena de la Costa Atlántica de Nicaragua esta en el Consejo de la Tierra. Los indígenas Samis de Noruega no tienen nada que ver con el color de la tierra: son altos, blancos, de ojos azules, pómulos mas altos, usan trajes típicos y también son funcionarios"<sup>48</sup>. No es cuestión de color sino de mentalidad. En diversas regiones de México también existen indígenas rubios y de ojos azules.

Los pueblos indígenas se puede definir por su situación de colonizados y excluidos del proyecto de la sociedad nacional, que desconoce las características étnicas diferenciales. La cultura del grupo dominante se postula como superior y excluye a las originarias del territorio mexicano. No existen en términos reales los indios, sino las

<sup>47</sup> Aschann Hernán Pedro. "Vocabulario Totonaco de la Sierra: castellano totonaco, 2ºEd. México: ILV,1983. P.2.

<sup>48</sup> Encuentro No 32. La Educación en el mundo Indígena. <http://cueyatl.uam.mx> Pág. 3.

culturas étnicas, y lo “indio” aparece como una categoría colonial. La construcción de sociedad incluyente, democrática, tendería a la desaparición de la categoría colonial, al reconocimiento de las diversas culturas étnicas y eliminaría los prejuicios existentes sobre la superioridad racial.

El perfil nacional de los pueblos indígenas revela el tipo de relaciones asimétricas entre la sociedad dominante y los pueblos heredados de la civilización mesoamericana y como se dan en condiciones de inequidad, justicia y exclusión.

Esta pluralidad indígena, intercultural con las diferentes poblaciones mestizas, hace que México sea considerado un país multicultural y multilingüístico.

#### **“PERFIL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”<sup>49</sup>.**

Tipología de Estados con población indígena

- 1. Estados con alto nivel de población indígena en áreas tradicionales de ocupación:**  
Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.
- 2. Estado con nivel medio de población indígena en áreas tradicionales de ocupación:**  
Chihuahua, Distrito Federal, Durango, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sonora y Tabasco.
- 3. Estados con bajo nivel de población indígena en áreas tradicionales de ocupación:**  
Baja California, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala.
- 4. Estados sin población indígena original, pero con inmigrantes:** Aguascalientes, Baja California Sur, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

### **3.2.3 La Educación y el Profesor del medio Indígena**

A través de la historia, la educación escolar destinada a los grupos Indígenas ha estado encaminada a propiciar la integración de estos grupos a la vida económica y social del país, se puede decir que es a partir de los años sesentas con la creación del servicio

<sup>49</sup> Ubicación de los Pueblos Indígenas. <http://sedesol.gob.mx>

Nacional de Promotores Culturales Bilingües cuando de manera formal inicia lo que se conoce en la actualidad como Educación Indígena.

En sus inicios tuvo como propósito castellanizar a los niños en edad Preescolar con la atención de los llamados grupos preparatorios, para que el alumno al ingresar a la educación primaria no tuviera dificultades para comprender lo que el maestro les enseñara, los profesores que impartían esta regularización, era monolingüe español y pertenecía al sistema de Primarias Generales; al mismo tiempo el Promotor Cultural tenía la encomienda de asumir el papel de gestor ante las dependencias oficiales de los servicios de infraestructura más necesarios en la comunidad.

Para asumir tan encomiable tarea se elegían a jóvenes provenientes de comunidades Indígenas que tuvieran escolaridad de Primaria o secundaria y que hablaran la lengua Indígena, se les daba un curso con una duración de dos meses que incluía algunas técnicas para castellanizar, formas para realizar reuniones con padres de familia, formatos para redactar oficios y actas diversas y la elaboración de la documentación escolar oficial a entregar.

Con el paso de los años, la educación Indígena adquiere la categoría de Subsistema de Educación, en la actualidad atiende los niveles de Preescolar y Primaria en los Estados de la República, donde están asentados los grupos de origen étnico, los docentes por su parte ascienden al nivel de Profesor de educación Indígena, sin embargo la forma de elección y formación de los docentes poco ha cambiado, si acaso se exige una mayor escolaridad a los nuevos aspirantes y que hable la lengua autóctona. Para que esto a la vez tenga una solidez, y además se le exige continúe estudiando como un requisito para aspirar a obtener una plaza de base.

Durante esta etapa (1975 – 2000) se solicitó al docente fomentara entre sus alumnos una educación “Bilingüe bicultural”, hiciera uso de dos lenguas (español y lengua Indígena) para abordar los contenidos escolares ya que de esa forma se tomaba en cuenta las manifestaciones culturales del niño y se le introducía al estudio de la cultura nacional sin marginar la propia.

En nuestros días se solicita al docente inscriba su trabajo de enseñanza desde un enfoque intercultural que se puede entender como “una idea que busca una convivencia pacífica y democrática entre los diferentes actores sociales pertenecientes a diferentes

sociedades, cada una con sus respectivas culturas, mediante el uso de los elementos culturales como producto de una negociación social.

Como se puede observar, la finalidad de la Educación Indígena ha evolucionado con el transcurrir de los años, se ha tratado que los enfoques educativos estén acordes con los tiempos sociohistóricos del momento, sin embargo también conduce a plantearse preguntas diversas como:

1. ¿El docente que labora en el Medio Indígena ha evolucionado en su manera de pensar y de actuar en su trabajo diario al igual que los enfoques y perspectivas que se proponen en determinado momento?
2. ¿Posee la formación profesional para hacer frente a su encomienda?
3. ¿Qué piensa el docente Indígena con respecto a las diferentes etapas por la que ha transitado Educación Indígena?
4. ¿Cómo es su práctica de enseñanza al interior de las aulas con respecto a la interculturalidad?
5. ¿Tiene conciencia plena sobre lo que hace en el aula?

Estas y otras preguntas hacen que nos asomemos aunque de manera somera a la realidad, como ejemplo se cita la siguiente descripción.

Los docentes que laboran en las escuelas pertenecientes al municipio de Coatzintla Veracruz, no son originarios de los municipios aledaños, un gran número de ellos, no habla la lengua autóctona regional, laboran de acuerdo al Sistema de Primarias Generales, es decir: se concretan a abordar los contenidos que marcan los Planes y Programas de Estudio oficiales y son pocos los que se preocupan por la enseñanza de la Cultura y Lengua Indígenas.

En donde se evidencian algunas diferencias entre los docentes de Educación Indígena y de Primarias Generales, es en algunos rasgos y aspectos de carácter individual personal: como en la forma de vestir, hablar y en los rasgos físicos, (20 % aproximadamente de los alumnos indígenas.) Ello debido a que los docentes que pertenecen a Primarias Generales visten de manera más formal y poseen gustos mestizos más refinados, denota un bagaje lingüístico en español más amplio mientras

los otros tienen marcadas dificultades para hablarlo con fluidez, los rasgos indígenas son más definidos en los segundos. Con respecto a sus viviendas y otras pertenencias (vehículos automotores, propiedades) no se observa diferencia alguna.

La labor del docente Indígena no contiene una particularidad que la diferencie del subsistema de Primarias Generales, los intentos que propone la autoridad educativa con relación a que se tomen en cuenta las manifestaciones culturales étnicas, y de hecho se lleven a una práctica cotidiana como una forma de establecer o de propiciar una relación intercultural entre los elementos culturales autóctonos y aquellos pertenecientes a la cultura nacional, **queda solo en el discurso** y en el supuesto de que así se haga, como consecuencia, la escuela bilingüe y el papel del docente propician de manera directa la desaparición paulatina de la cultura autóctona indígena. De esta manera, para fortalecer la lengua indígena, planteamos la propuesta administrativa en la educación básica, para el rescate de la lengua totonaca en el municipio de Coatzintla Veracruz.

### **3.2.4 La Educación Indígena y Comunidad**

La educación indígena se ha mencionado actualmente en el sistema educativo en México, establece que la prestación de servicios educativos destinados específicamente a los grupos indígenas ha de adaptarse a sus necesidades, demandas y condiciones de cultura y lengua.

“Veracruz cuenta con 210 municipios. Una de las mayores prioridades del El Plan Veracruzano de Desarrollo es un documento construido con el esfuerzo de la sociedad y del gobierno y refleja los consensos básicos sobre el rumbo que debe seguir nuestro estado. Es un documento profundamente democrático que incorpora los criterios de planeación más modernos y eficientes y, al mismo tiempo, recupera los elementos principales de justicia, democracia y libertad de la Revolución Mexicana”<sup>50</sup>. En materia de la Educación se han implementado mecanismos que con pleno respeto a las tradiciones, lenguas, usos y costumbres de los pueblos indígenas permitan ampliar la cobertura educativa y disminuyan los índices de deserción escolar.

---

<sup>50</sup> Véase. Miguel Alemán Velasco. Plan Veracruzano de Desarrollo, decreto por el gobernador del Estado de Veracruz. 1999-2004.

“De acuerdo con ello, la Educación indígena se ofrece en los niveles de inicial, preescolar y primaria. En el primero, durante el ciclo escolar 1998- 1999, atendió en 34 comunidades a 400 padres de familia y 478 niños, con el apoyo de 19 promotores y 3 coordinadores regionales.

La educación preescolar indígena, se atendió 29,677 alumnos, con la participación de 1,691 docentes en 1,121 centro preescolares de 87 municipios.

En educación primaria indígena, se atendió una matrícula de 76,937 alumnos, a través de 3,094 docentes bilingües en 902 escuelas que operan en 873 localidades pertenecientes a 91 municipios de 12 regiones étnicas de la entidad”<sup>51</sup>.

Con el propósito de elevar la calidad de los servicios que se ofrecen en esta modalidad, se operaron el proyecto Desarrollo Lingüístico, así como los talleres de lenguas Mixe-Popoluca y de Contenidos Étnicos; también sobresale la elaboración de libros de textos gratuitos en lenguas indígenas.

Por otra parte, la educación comunitaria que se imparte a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), esta dirigida a proporcionar educación básica a la población que habita en las regiones mas aisladas y dispersas de la entidad.

En el ciclo escolar 1998-1999, la Educación comunitaria tuvo una cobertura en 2,437 comunidades con la participación de 3,248 docentes, beneficiando a 33,370 alumnos de preescolar y primaria. Así mismo en seis micro regiones se ofrece Educación secundaria a 142 jóvenes de localidades marginadas, mediante el modelo experimental de posprimaria, mismo que, a partir de septiembre de 1999 se amplió a otro seis micro regiones más, beneficiando a un total de 322 jóvenes, con 25 docentes en 12 centro escolares de este proyecto piloto.

---

<sup>51</sup> Información Educación Indígena. <http://www.veracruz.gob.mx>

El Programa Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR) del CONAFE, otorgo 2,494 becas a niños que no disponen en su comunidad de servicios de educación primaria o secundaria para que puedan ser atendidos en escuelas de localidades aledañas, donde se ofrecen dichos servicios; estas becas apoyan el pago de transporte y hospedaje, promoviendo su acceso a la educación primaria o secundaria.

Además, se otorgaron becas a 2,937 jóvenes que fungieron como docentes del CONAFE para favorecer la continuidad o la conclusión de sus estudios de nivel medio, técnica, de capacitación para el trabajo o de educación superior.

Para apoyar la educación bilingüe se cuenta con libros de texto gratuito en 33 lenguas indígenas, con una producción aproximada de 1.2 millones de libros que comprende 189 títulos para aprender las necesidades educativas de 55 variantes dialécticas.

De esta manera, para favorecer el desarrollo de una acción educativa que satisface las necesidades y demandas de la población indígena, se plantea como alternativa para superar los enfoques homogeneizadores, evitando que la formación de ciudadanos se base en la exclusión; como estrategia educativa para transformar las relaciones entre sociedad cultura, y lenguas desde una perspectiva de equidad, calidad y pertinencia, construyendo respuestas educativas diferentes y significativas, y como enfoque metodológico para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales como recurso para transformar la práctica docente. Es decir, como un enfoque de educación abierta y flexible, enraizada en y a partir de la propia cultura, pero abierta al mundo.

### 3.3 Lenguas Mayoritarias y Minoritarias

La educación multilingüe es el camino para saber apreciar los colores, los sabores, las armas secretas, las sensaciones más estimulantes de nuestro mundo. La imagen de un planeta de la armonía lingüística y de miles de comunidades interconectadas nos sirve para imaginar una convivencia lingüística que no rehuye los contactos ni la complejidad de las situaciones pero que nos permite localizar espacios donde viven lenguas propias perfectamente compatibles con la comunicación multilingüe. La educación multilingüe todas las comunidades lingüísticas haciendo posible la unidad en la diversidad. Los sociolingüistas hacen previsiones pesimistas para las próximas décadas. De las seis mil lenguas que todavía se hablan, la mitad puede desaparecer en los próximos cincuenta años. En América Latina se observa una tendencia positiva que ha dado lugar a lo que llamamos la educación bilingüe. Es una evolución que responde a los criterios de justicia y de eficacia. Nuestro objetivo tiene que ser que los/las estudiantes manejen una lengua con soltura, con corrección, con creatividad, con gozo. Con las lenguas segunda, tercera y siguientes se trata principalmente de entender. “El mundo que queremos construir es el mundo de la democracia global, es decir, el que reconoce el espacio y el protagonismo de todas y cada una de las culturas. Las lenguas y las identidades dan color y sabor a los pueblos. Las lenguas y las identidades dan color y sabor a los pueblos. La educación multilingüe es el camino para saber apreciar los colores, los sabores, las armas secretas, las sensaciones más estimulantes de nuestro mundo”<sup>52</sup>.

Como se ha mencionado existe gran diversidad de lenguas culturales étnicas; algunos son más reconocidas que otras dentro del contexto nacional, eso no significa que no

---

<sup>52</sup> Félix Martí. Revista acción. la gestión de la complejidad lingüística.  
<http://www.uninet.com.py/accion/210/felix210.html>

tiene importancia. En el país el idioma conocido como mayoritaria es el habla español, con ella se lleva a cabo la transmisión de la enseñanza - aprendizaje de todos los niveles dentro de la educación. Mediante esta lengua se lleva a cabo el control social en todos los aspectos del país.

Las lenguas minoritarias que existen en nuestro país, cada una de ellas tienen una funcionalidad de acuerdo a sus características sociocultural del grupo étnico a que pertenece". De igual manera este medio de comunicación se utiliza para resolver todas sus necesidades que tiene el grupo social indígena. De todas estas lenguas algunas tienen que ser de mayor importancia por su influencia política, culturales, o que un profesor del ramo educativo y que habla una lengua étnica e impulse, como se pretende hacer con la propuesta para el rescate de la lengua totonaca y así de esta manera algunas comunidades étnicas se dan a conocer.

Para que los niños y adultos aprendan se debe establecer una educación indígena real hay que instituir en cada departamento de educación indígena una política, para conocer lo que realmente ocurre en la práctica y a partir de esas evaluaciones realizar una propuesta de acuerdo a las necesidades de cada entidad federativa. Para tener una educación indígena real se debe enseñar en forma bilingüe, es necesario superar varios problemas, como la formación de docentes indígenas, elaboración de materiales de apoyo, planes y programas de estudio específicos y libros de texto, en lenguas indígenas para lograr la enseñanza - aprendizaje de la lecto-escritura en su lengua materna. Posteriormente le será más fácil de adquirir la segunda lengua, es importante que todos los alumnos indígenas adquieran la Lengua Española, como medio de comunicación en nuestro país. Y puedan integrarse a la vida para resolver sus necesidades externas.

### 3.3.1 Libertad De Lenguaje

Una de las preocupaciones centrales en la construcción diaria de la educación indígena bilingüe bicultural, ha sido la de utilizar programas educativos que hagan posible, que los niños indígenas “vivan” en la escuela los conocimientos y palabras que en su casa escuchan por primera vez; los juegos, tradiciones y leyendas que la gente conoce y respeten las de otros como lo demanda la pluralidad emanada de la sociedad, su comunidad sabe; las formas en que los demás trabajan, se dividen y conviven. Además de conocer la vida de otros pueblos del mundo. Si esto se cumple, la escuela estará formando a las generaciones, que amen, defiendan y pregonen la sabiduría de la libertad del lenguaje de sus pueblos”<sup>53</sup>.

Estas decisiones permiten legitimar el uso de todas las lenguas y de unirlos en un mismo espacio de comunicación. “El eje central de estas sesiones es el desarrollo de la habilidad de lectura y escritura, en sus lenguas y en español, siempre en su uso concreto para cubrir las necesidades específicas de las comunidades. El uso de la libertad de la lengua tiene una historia de tradición oral, sin embargo una de las demandas más constantes es el saber escribir en español y en su lengua. El lenguaje del ser humano en la niñez, comienza como comportamiento primitivo; esta puesto sólo al servicio de la sociedad y se haya vinculado a las circunstancias de su uso de la lengua”. La reflexión sobre el lenguaje como sistema de símbolos, y de sus relaciones esto constituye una preocupación de lingüistas, filósofos, y aficionadas de lo que sucede con los lenguajes cruzadas. Consideremos las capacidades que el niño ha de aprender para llegar a utilizar maduramente su lenguaje materno.

En primer lugar, un locutor adulto no solo habla acerca de acontecimientos correspondientes a su inmediata experiencia - se recuerdan, se predicen o se evocan mediante la imaginación los hechos acaecidos. Esta característica del lenguaje hace posible la transmisión de la cultura humana de una generación a la siguiente, de tal modo que cada niño no tiene necesidad de repetir las experiencias que dieron lugar a dicha cultura.

---

<sup>53</sup> Véase. Juan Bello Domínguez. Política Educativa de la Educación Indígena. Segunda Reunión Nacional Red de Educación Intercultural. Tepic, Nayarit, 11-14 de noviembre de 2001.

En segundo lugar durante la conversación, el locutor ha de conocer que referencias, implicaciones y supuestos previos comparte con su oyente y que es lo que ha de ser plenamente especificado. Cuando conversa con amigos o bien en presencia de los acontecimientos que constituyen el tema de la conversación, el locutor puede utilizar un lenguaje mediante sonidos y que se apoya en la interacción. En otras ocasiones el locutor ha de reconocer que su conocimiento no es idéntico al de su oyente y ha de aclarar todas las incógnitas de importancia. Esto sucede cuando existen dos culturas totalmente opuesto se genera un choque cultural.

En tercer lugar, un locutor puede actuar como si fuese el mismo su propia audiencia, ensayando diferentes afectos, construyendo juegos de palabras, detectando ambigüedades y corrigiendo su gramática. Poseer la capacidad de pensar acerca del lenguaje y de tratar los vocablos.

**a) Libertad.** Para el hombre primitivo no existía idea, concepto de libertad. Vivía dentro de esa libertad, que era natural en su vida, sin apreciarla ni formularla. El hombre de las primeras edades era libre y con plena libertad, sin reconocer en qué consistía. Y no lo sabía porque no había nada capaz de cohibirle; existía él y nada más. De esta manera la libertad de las lenguas culturales, es expresarla sin que nos menosprecien, no estamos inmersos, existimos y no se puede tapar el sol con un dedo y desaparecer nuestra riqueza pluricultural.

- **Libertad.** El ser humano nació para ser libre, por eso da lo mejor de sí cuando se encuentra en libertad. En la medida que disminuyan sus espacios de libertad, el individuo pierde su capacidad para crear, trabajar, soñar, vivir, es decir, pierde su grandeza de ser humano. Los pueblos sin libertad están condenados al subdesarrollo y a la miseria humana. **Rigoberto Stewart.** Instituto para la Libertad y el análisis de políticas. Alajuela, Costa Rica. 2001.

El individuo permite controlar mejor la información que se nos presenta de acuerdo a la libertad, la manera en que aprendemos, creamos y trabajamos la elección de las personas nos relacionemos, e incluso la forma en que se distribuyen los bienes, la atención de salud y los servicios que nos compete.

## **b) Conocimiento Compartido.**

### **Para lograrlo**

- Fomentemos la cultura de la gestión del conocimiento.
- Proveamos tecnologías de aprendizaje de última generación.
- Combinemos aprendizaje y trabajo.
- Fomentemos las redes de educación indígena.
- Estimular el aprendizaje.

Sin conocimiento compartido, sin innovación integradora del conocimiento, no hay futuro. El conocimiento, diverso, disperso y con un ciclo de vida cada vez más corto, descansa en la persona. El desarrollo del conocimiento está vinculado al desarrollo de la persona, por lo que la organización debe orientarse a las personas y a su contribución al conocimiento.

## **b) Toma de Conciencia acerca del Lenguaje.**

La sociedad lo que interesa es el individuo, por ser el ejecutor constante de acciones y actitudes acordes con las condiciones, circunstancias, factores y elementos (tanto naturales como artificiales). Estas acciones influyen en la vida cotidiana. Las comunidades modifican en tal grado su entorno (considerado como el sistema de relaciones que los humanos establecemos con entidades biológicas y físicas) que éste no mantiene las condiciones particulares originales. Si los saberes de la comunidad se desperdician, se pierde la conciencia. Es momento de retomarla.

## **CAPÍTULO**

### **IV**

## DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

### 4.1 Diseño de la propuesta

En todo proceso de elaboración de una propuesta de un proyecto permite situar a todos los participantes en el contexto general de elaboración. En esta etapa se estudian los condicionantes que pueden influir en el proceso y las expectativas que se han generado a partir de diferentes *inputs*<sup>54</sup>. Este aspecto lo vamos a desarrollar más en este capítulo, de la propuesta administrativa.

1. **Nombre o título del proyecto:** Propuesta en la escuela básica para el rescate de la lengua totonaca, en el municipio de Coatzintla Ver.
2. **Origen y naturalidad:** Educación bilingüe indígena, cultura totonaca.
3. **Objetivo general:** El objetivo general de la propuesta: Es lograr una Comunidad Educativa abierta, comprometida y coherente con los valores y con los retos de la sociedad actual, que promueva la formulación integral y armónica de la persona en el contexto de nuestra realidad. Crear un escenario y una oportunidad para la revitalización y fortalecimiento de los conocimientos y prácticas tradicionales de los Pueblos Indígenas, articulado a la dinámica del desarrollo.

#### 4. Objetivos Específicos

- a. Muestras y expresiones de los Pueblos Indígenas mediante una exposición sociocultural, artística y comunicacional.
- b. Resaltar el significado de lo conceptual, organizativo y promocional de la cultura tangible e intangible de los Pueblos Indígenas de la región
- c. Estimular y promover la creatividad espiritual, la cultura material, la estructura social y comunitaria, el hábitat natural y la calidad de vida en correlación con las sociedades contemporáneas.

#### 5. Justificación:

Se dice que antes, se tenía la costumbre de reunirnos, ya sea para trabajar, para hacer una fiesta, para enterrar a nuestros muertos o por el puro gusto de sentarnos a platicar.

---

<sup>54</sup> Alfons Martinell “Diseño y Elaboración de un proyecto de cooperación cultural”. Pág. 26.

Entonces lo que nos reunía, era escuchar las historias, los cuentos, las anécdotas, los chismes, los chistes. Que se contaban o que contaban los abuelos y abuelas, el padre, las madres, los hermanos, las hermanas y todos los que se integraran, y que de alguna manera nos enseñaban y transmitían una forma de ver la vida. Era la voz de todos lo que nos reunía.

En estos tiempos, las cosas han cambiado, y lo que nos reúne es la televisión, donde ya no escuchamos las voces de todos, sino la voz de los guionistas que cada vez, responden más a las exigencias empresariales de los proyectos mercantiles. Proyectos en los que la palabra tiene un precio monetario y los sentimientos humanos son corrompibles y rentables. A partir de estas reflexiones, hemos considerado que es importante la propuesta para el rescate de la lengua totonaca, el hecho de ser un esfuerzo por lograr comunicar nuestra visión de la vida, nuestro proceder ante el mundo, manteniendo vigente nuestra identidad cultural, fortaleciéndola a través de la comunicación por distintos medios, en este caso en vídeo, poesías, relatos etc. De esta manera romper las barreras del tiempo y los límites de las formas tradicionales y mantener vivas nuestras raíces culturales, permitiendo con ello contribuir a la construcción de una modernidad distinta, más humana e incluyente, una modernidad en la que no halla que perder la identidad.

6. **Metodología y Estrategias:** Dentro de la propuesta se pretende establecer un sistema de seguimiento, que permita evaluar el impacto real del progreso de los alumnos, comunidad y de los promotores culturales indígena, en la escuela bilingüe, a partir de capacitación que oriente a los promotores a brindar un apoyo de calidad, con eficiencia y eficacia.

Mediante el adecuado uso y optimización de los recursos materiales, humanos, financieros de que disponga y que lo auxilien en su labor de orientación a la educación bilingüe indígena y asesoría a docentes y alumnos de la zona escolar del municipio de Coatzintla Veracruz.

Que exista por lo menos un promotor, que se responsabilice a difundir la educación bilingüe indígena en cada comunidad, del municipio de Coatzintla, para que sus labores favorezcan en forma directa y continua el adecuado desarrollo de las actividades escolares con docentes, alumnos y comunidad en general. Que se exceptúe del trabajo administrativo a los promotores de la lengua totonaca y en cambio se les nutra con cursos nacionales e internacionales culturales, para que esto a la vez amplíen el espectro cultural de formación de los docentes y los alumnos serán beneficiados con su apoyo en actividades culturales.

La labor docente de los promotores tiene la obligación de optimizar y contemplar la importancia de la cultura, hacia los profesores del habla totonaca. Por lo que un promotor debe de proporcionar una adecuada actividad, para realizar labores con ello y apoya sus acciones, de esta manera se puede concluir de manera conjunta, pero si aparte de no poseer la preparación suficiente y además carece de iniciativa, lo único que logra es que para posteriores visitas no se le tome en cuenta y mucho menos que le se ofrezca un espacio de tiempo.

Que se integren a los administradores educativos, en las actividades diarias del profesor, en las escuelas bilingües indígenas, para que en conjunto desarrollen estrategias que fortalezcan la labor de la institución. Así mismo se les prepare, en el dominio y uso adecuado de los planes y programas del nivel educativo bilingüe indígena, a demás de que les brinden un curso de relaciones interpersonales, pues la mayor parte de ellos carecen de elementos que les permitan relacionarse con la sociedad en general y las autoridades.

La importancia del administrador educativo en educación es de proponer una visión amplia y detallada acerca de los objetivos, metas, acciones que le permitan a la comunidad escolar, de acuerdo al enfoque que el administrador de; para efficientizar en este caso nos referimos a la educación indígena, en primer momento, los recursos humanos, financieros y materiales para optimizarlos a favor de las instituciones escolares y en segundo momento, involucrarse en el ámbito pedagógico.

La importancia de la labor del administrador educativo, ofrece una visión real, sobre lo que pasa a través de los procesos que se viven dentro y fuera de las escuelas. El tipo de comunicación que se establece al interior y al exterior de las instituciones, el tipo de educación que se quiere para los alumnos, y el compromiso que nos involucra como servidores públicos, estar dispuesto a ofrecer el servicio de administrador. Ya que en las escuelas hace falta un administrador que auxilie al director general, y esto a la vez tome el papel del proceso de enseñanza (pedagogo) De esta manera en conjunto cobra de vital importancia la calidad de la educación en nuestro país, al impulsar acciones que la sociedad demanda con respecto a la escuela, acciones que tienen el firme propósito de formar individuos críticos de su propia realidad.

La Propuesta en la escuela básica, para el rescate de la lengua totonaca en el municipio de Coatzintla Veracruz, es tomar en cuenta la labor e importancia del promotor cultural bilingüe indígena, en cualquiera de sus contextos da pie a que se valore su función y su papel dentro de las escuelas bilingües indígenas; ya que fomenta la creatividad, e impulsa la importancia de la lengua étnica y de esta manera persevera por un futuro mejor dentro de las comunidades, donde pueda desempeñarse.

Contribuye la formación de valores de los individuos, y encauza esfuerzos, integra a la sociedad, en resumen ser promotor cultural bilingüe indígena, es compartir experiencias, conocimientos sobre su cultura y lengua, ambicionar, metas, propósitos, sueños y lo más importante, respetar las ideas de la sociedad y retoma al que se encuentra frente a nosotros dispuesto a aprender.

### **Etapas del Proyecto**

Punto de partida	Etapa de análisis	Etapa de definición	Etapa de concreción	Etapa de diseño del proyecto.	Etapa de formalización.
------------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------	-------------------------

Antecedentes.	Diagnóstico  Criterio de valores.	Calidad.  Equidad.  Pertinencia.  Gestión.  Innovación.  Pedagogía.	Valores.  Revaporización de la cultura	Organización general.	Acción: ❖ Maestros. ❖ Padres.  ❖ Alumnos. ❖ Comunidad en general.
---------------	---	---	--	-----------------------	--

## 4.2 Desarrollo de la Propuesta

### 4.2.1 Punto de Partida

Antecedentes:

El día 24 de junio de 2002, se realizó un recorrido por el municipio de Papantla Veracruz, en la Supervisión de zona de la Dirección General de Educación Indígena, que se seleccionó para efectuar este trabajo de investigación; ya que en este municipio existe en su desarrollo lingüístico, avances significativos en el sentido de contar con libros de lecto-escrito en lengua indígena, la finalidad de esta visita fue conocer a los profesores, conversar con ellos de manera informal, explicarles el objetivo de la visita y de la propuesta que estoy realizando para el rescate de la lengua totonaca en el Municipio de Coatzintla Ver, ya que ellos, cuentan con programas y manuales para la educación bilingüe indígena, aunque por el momento no me lo mostró, mencionando que el material no llegan a tiempo a su destino. Aquí notamos que existe un problema administrativo.

La profesora Dominga Vázquez Cristóbal; responsable de una Institución interviene a la Dirección General de Educación Indígena, para solicitar la documentos que le haga falta, pero al parecer esto llega atrasada. También nos mencionó la jefa de zona la problemática que tienen como es:

- ☒ Que con frecuencia los materiales no llegan, en el centro de la supervisión y los profesores no cuentas con los materiales.

- ✘ Los profesores, si están capacitados para difundir la lengua, porque son nativos y ellos elaboran su propio material de trabajo.
- ✘ En ocasiones aunque se cuente con profesores, pero no son capacitados y es difícil de leer e interpretar el escrito.
- ✘ Imparten la lengua en las aulas, con programas que los mismos profesores realizan.

Dentro del municipio de Papantla, se imparte la educación bilingüe indígena hasta sexto grado, cuentan con libros de la lengua Totonaca.

De esta manera dejar abierta la posibilidad de observar en las escuelas y en las comunidades (en una visita posterior), para realizar la observación de las actividades administrativas que se lleva dentro de la Supervisión y en las aulas.

El día 25 de junio de 2002, asistimos a la comunidad de Morgadal Municipio de Papantla; donde se encuentra el Instituto Nacional Indigenista, para asegurarnos cuáles son las funciones que realiza. Se nos informa que rescatan lo que son, tradiciones, costumbres, artesanías, con fines turísticos.

El día 26 de junio en el Municipio de Coatzintla Ver. nos recibieron muy bien y estuvieron de acuerdo, las autoridades de dicho municipio en apoyar la propuesta para el rescate de la lengua indígena. Dentro del rescate de la lengua se tomará en cuenta los siguientes indicadores ya que los problemas, señalan que no existen escuelas bilingües, su introducción de la escuela bilingüe indígena, en las comunidades, es con el propósito de recuperar las lenguas y las culturas locales.

La Propuesta para el rescate de la lengua totonaca, la idea es proponer un proceso educativo integral, construido conjuntamente entre todos los que en él participan, comunidades, padres de familias, niños, promotores, asesores y estrechamente relacionados con la realidad regional. La evidencia de que es necesario contar con una escuela bilingüe indígena dándole una educación diferente, de construcción propia.

La comunidad participante fue Manuel María Contreras, tuvimos la oportunidad de conversar con el Director de la Escuela y algunos profesores, esta escuela es Federal. En todo el municipio no existe ninguna escuela bilingüe indígena lo cual también dentro de la propuesta se le hizo saber al presidente municipal, el Alcalde Cesar Ulises García Cortés; de solicitar un espacio cultura, para impulsar la lengua totonaca. También tuvimos la oportunidad de poder entrevistar a la gente de la comunidad, Manuel María Contreras, donde manifestaron su interés que estarían de acuerdo a que la lengua indígena se retome, dándole valor y que no desaparezca. Ya que muchos jóvenes están de acuerdo de aprender dicha lengua. En la comunidad solo los adultos hablan dicha lengua.

Los días 20,21, 23 y 24 de mayo de 2003. Se visitan las comunidades de Manuel María Contreras, por segunda vez, Palmar de Zapata, Rancho Nuevo, Arrollo Florida y Sarabia.

Lo cual también se observó la castración de la lengua totonaca, dentro de dichas comunidades cabecera del Municipio de Coatzintla Veracruz. Donde observamos que los profesores son otras regiones y esto provoca un choque cultural.

Segunda visita se recopiló los siguientes datos

#### Función Administrativa

Función de los coordinadores de promotores culturales los nombra la Dirección General de Educación Indígena y el Instituto Nacional Indigenista.

Coordinar el desarrollo de las acciones de los promotores culturales de lengua indígena y personal del área encargados de llevar a la práctica los planes y programas que les corresponda, en las escuelas de educación bilingüe indígena. Así mismo coordinar la programación, organización, dirección y evaluación de las actividades a desarrollar por los promotores bilingües de la lengua indígena y personal del área. De esta manera

elaborar el plan anual de las actividades y en cronograma que les permita realizar su trabajo técnicamente, conjuntamente con los promotores y personal del área. También toma el papel de coordinar y evaluar la integración de los proyectos a la comunidad de grupos, culturales, dentro de las instituciones de las escuelas bilingües indígenas.

#### La función de los coordinadores

Es canalizar a los educandos que reúnan habilidades destrezas para facilitar el aprendizaje. Así mismo calendarizar los cursos, seminarios y conferencias que están en proceso. Realizar investigación, para el mejoramiento y calidad de la educación bilingüe. Colaborar con el asesor en las actividades administrativas que se desarrollen en la escuela bilingüe indígena. Informar al asesor y al supervisor de zona, sobre los casos emergentes que ameriten acciones inmediatas.

#### Función de los asesores

Controlar las acciones de los coordinadores, promotores y personal del área, para llevar a la práctica los planes y programas que les corresponden a las instituciones bilingües indígenas, propiciando la superación técnica, pedagógica y profesional. Así mismo debe de planear, programar, organizar, asesorar, dirigir, controlar y evaluar las actividades del área correspondiente (educación indígena) Elabora el plan de trabajo anual y remitirlo a la supervisión con oportunidad, elaborar el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el área, mantener actualizado el directorio del personal de su área en la región.

También debe de mantener un registro y control del desempeño del personal de su área, participar en la aplicación y evaluación de contenidos programáticos, programar en coordinación con el supervisor de apoyo a la educación y el personal del área, eventos culturales que se lleven en las escuelas de la comunidad, promover la supervisión académico, así como lo administrativa del personal del área en función del trabajo. Llevar acabo las sesiones de asesoría del personal del área para el desarrollo de los contenidos programáticos y actividades a impartir. De manera auxiliar al supervisor de apoyo a la educación en las actividades técnicas y pedagógicos.

Nuestra meta es validar las comunidades, y recuperar la lengua totonaca dentro de dicho municipio de esta manera, se propone al presidente municipal de Coatzintla de solicitar

un espacio cultural bilingüe donde se nos permita dar respuesta práctica a las necesidades de las comunidades, con respecto a la lengua.

#### **4.2.2 Etapa de Análisis**

De esta forma se plantea lo siguiente:

- ❖ **Diagnostico:** La comunidad dio su punto de vista sobre la importancia de la educación indígena, sus aspectos productivos como cultura, formas de vida, actividades culturales y lingüísticas que conforman su vida diaria y sus necesidades, que conlleva diversas problemáticas de organización administrativa que son los siguientes.
  - La asignación docentes a comunidades donde se habla alguna lengua indígena diferente a la que habla el docente.
  - La falta de recursos con respecto a la educación en la lengua indígena.
  - La falta de adecuación de los programas escolares a las necesidades regionales y de los diferentes grupos étnicos.
  - El suprimir a los docentes en las comunidades por no ser originarios ni de la región ni del grupo étnico al que pertenecen.
  - La falta de profesionalización permanente y especialización en los diferentes ramos de la educación de los maestros indígenas.
  - La escasa investigación y diseño de estudio sobre características de desarrollo integral de los niños indígenas y su contexto social.
  - La lenta expansión de la atención escolar a las comunidades con educación bilingüe indígena.
  
- ❖ **Criterio de Valores:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3°, mencionando que la educación es para todos. Así como la Ley General y la Ley de Educación para el Estado de Veracruz, contienen algunos artículos sobre la educación bilingüe indígenas, se respeten estas leyes y den atención a la comunidad de acuerdo a los artículos de la ley. Para que la educación sea bilingüe, el aprendizaje de las lenguas debe ser oficializado, ahora es casi clandestino. Los niños llegan a la escuela con diferencias y salen uniformes, parece que la Secretaria de Educación Publica pretende imponer que todos sean iguales, en

este municipio de Coatzintla, en sus comunidades, solo los abuelos hablan la lengua totonaca y algunos niños. Se necesitan programas de educación indígena en función de cada lengua. La educación pluricultural es enseñarles a los niños que existen otras culturas, que nadie es inferior a otro. En la escuela se debería de enseñar a hablar bien el español y también la lengua indígena de cada región, debemos de entender al cosmos y decirlo en la lengua más hermosa que tienen nuestro país.

#### 4.2.3 Etapa de definición de Valores

De esta manera buscar estrategias que apoyen y reflejen los cambios de actitud en los educandos que los lleve a la toma de decisiones, para el desarrollo de sus entornos étnicos; para ello se ha planteado los siguientes propósitos:

- ❖ **Calidad:** Se promoverán todas y cada una de las actividades escolares y administrativas, de seguimiento y evaluación de los siguientes aspectos:
  - a) Mejor formación profesional del personal docente en los diferentes niveles educativos de Educación Indígena.
  - b) Investigar y diseñar proyectos didácticos adecuados a los contenidos étnicos, locales y regionales.
  - c) Elaboración y producción de recursos educativos en lenguas indígenas.
  
- ❖ **Equidad:** Expresión de igualdad de forma enfocar la interrelación de todos los sujetos de estudio con procesos educativos donde la participación social integre a todos los miembros de la sociedad, se plantea los siguientes:
  - a) Foros y actividades, donde sé de una mayor participación social.
  - b) Eventos interétnicos, interregionales y estatales.
  - c) Vinculación interinstitucionales.
  
- ❖ **Pertinencia:** Las características de la Educación Indígena y la propuesta los propósitos es impulsar la revalorización cultural, lingüística y social de las comunidades étnicas del municipio de Coatzintla Ver, tales como:
  - a) Consolidar el uso de la lengua totonaca y el español al interior de las familias.

- b) Apoyar y adaptar los materiales didácticos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- c) Realizar investigación educativas y lingüísticas.
- d) Fortalecer la identidad cultural entre los niños.

❖ **Gestión:** Mejorar el funcionamiento de procesos permanentes de gestión a todas las acciones de desarrollo educativo social, productivos y su funcionamiento.

- a) Ampliar la cobertura y la calidad de todos los servicios de Educación Indígena.
- b) Construcción de espacios educativos y su funcionamiento.
- c) Crear y fortalecer la coordinación interinstitucional.

❖ **Innovación:** La función de los nuevos espacios innovadores de enseñanza debe promover la educación, haciendo que cada comunidad investigue, rescate, registre y defina los elementos auténticos que requieren para su desarrollo e integrarlos en un plan para contribuir al desarrollo educativo y social de las comunidades, y que van innovando el servicio educativo con las propuestas que a continuación se mencionan:

- a) Equipar a las jefaturas de Zona de Supervisión con equipo de informática.
- b) Fortalecer estudios de lenguas indígenas.
- c) Promover el desarrollo de microindustrias con materias primas de las regiones.
- d) Crear el servicio educativo de Educación Especial en Zonas Indígenas.

❖ **Pedagogía:** en lo pedagógico debemos hacer más coherentes los aprendizajes, asumir esa responsabilidad y compromiso de compartir nuestras experiencias y prácticas profesionales, orientando las inspiraciones y perfiles académicos para crear un personal mejor capacitado que afronte los problemas reales de los sectores productivos. Tendrán que tomar en cuenta la lengua y la cultura maternal de los alumnos. Habrá que promover el estatus de la lengua regional a las lenguas indígenas y darles las medidas para permitir su enseñanza facultativa en las

escuelas. En esta propuesta nuestro objetivo es estimular la educación abierta para toda la humanidad, en el lugar y en el momento que se requiera.

#### 4.2.4 Etapas de Concreción

- ❖ **Valores:** México es un país que dentro de sus fronteras tiene una gama extraordinaria de manifestaciones culturales, donde hay una diversidad de lenguas marginales, es el de cómo se han podido establecer la herencia y desarrollo de esas mismas lenguas, opuestas a una lengua nacional hegemónica y excluyente. A pesar de los esfuerzos que han hecho por divulgar estos valores, la relación étnica-mestizaje es tan asimétrica como la del centro y la periferia. Nuestra actitud educativa y culturales han ignorado o han negado estas posibilidades, estas estructuras tradicionales. La educación es un conjunto de valores que deben ser la expresión de valores propios. La riqueza educativa de México es también una forma de heredar conocimientos, y esta herencia esta mas próxima a la multiethnicidad que a la centralización etnocida (mestiza) que ahora padecemos.

El valor esta en función de la vida misma, el hombre los crea al producir bienes, se deben considerar el valor como principio del ser humano, en función de estabilidad de cada persona, existen una infinidad de valores personales la cual menciona algunos como es: la dignidad, el valor del ser, el respeto a las otras etnias, etc

- ❖ **Revalorización de la Cultura:** El programa de revalorización de la cultura, cuyo objetivo general es el de contribuir a la iniciativa de las comunidades del pueblo para la recuperación y revalorización de su cultura tradicional a través de la tradición oral y promover la difusión, así como también aportar al conocimiento del complejo lingüístico-cultural entre los objetivos específicos cabe señalar la recopilación de datos, transcripción y procesamiento de información etnográfica relativa a mitología, medicina, arquitectura y música tradicional y la construcción de un centro cultural en la comunidad para el desarrollo de estas actividades. De esta manera se concluye como la revalorización es revitalizar la cultura que enfrenta serios problemas de perdida de identidad y de valores culturales.

#### 4.2.5 Etapa de Diseño del Proyecto

### **Organización General:**

La organización planea impulsar la lengua materna y poner en marcha proyectos de desarrollo sustentable, así como capacitar a personal interesados en el proyecto sobre el rescate de la lengua totonaca en el municipio de Coatzintla Veracruz, de esta manera generar fuentes de empleo y compartir sus experiencias y apoyar otros procesos de desarrollo comunitario de organizaciones productivas así como de productos artesanales elaborados con materiales de la misma comunidad.

Dentro de la organización en el siguiente orden:

- ◆ Apoyo del presidente municipal.
- ◆ Autoridades de la comunidad.
- ◆ Director de la escuela.
- ◆ Promotores indígenas.
- ◆ Padres de familias.
- ◆ Y la sociedad en general.

#### **4.2.6 Etapa de Formalización**

##### **Acciones:**

1. Como profesores, debemos:

- ❖ Profundizar, desde nuestra dimensión de educadores, en el carisma de las dinámicas, para compartirlo y transmitirlo en el proceso educativo.
- ❖ Respetar, estimar y promover los valores propios del Centro que constituyen nuestra identidad, fomentando el compromiso de participación y corresponsabilidad.
- ❖ Atender a la diversidad, sin ningún tipo de discriminación, actuando como mediadores en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- ❖ Seguir potenciando el trabajo, el debate y la reflexión en equipo para lograr una coordinación coherente en el proceso educativo.
- ❖ Favorecer la comunidad entre todos para lograr coherencia y unidad de criterios.
- ❖ Seguir potenciando el proceso de formación permanente. Para asumir los nuevos retos y afrontar corrientes pedagógicas actuales.
- ❖ Propiciar el acercamiento a la familia para transmitir los valores y la comunicación e información del proceso educativo, de esta manera aunar esfuerzos de una sola misión común.

Específicamente el profesor es el que orienta y acompaña a los alumnos en todos los aspectos de su formación y en su proceso de maduración como persona. Promueve la Educación en valores y el desarrollo de actitudes positivas. Tiene un contacto directo con los alumnos, padres de familias etc.

## 2. Con nuestros alumnos nos proponemos:

- ❖ Desarrollar sus propias cualidades personales, sociales y morales mediante la aceptación de sí mismos, la autocrítica, la autoestima y el compromiso, siendo comunicativos, solidarios, tolerantes y abiertos a la trascendencia.
- ❖ Intentar crear un ambiente positivo, ordenado y de disciplina que propicie las relaciones con los compañeros, profesores y no docente.
- ❖ Fomentar el interés por la cultura y valorar la importancia del esfuerzo en el estudio y en el trabajo bien hechos, para que, con el espíritu crítico, vayan adquiriendo madurez intelectual, formándose como personas responsables, con sentido profundo de superación y mejora.

- ❖ Procurar que el aprendizaje les enseñe a escuchar, pensar y a ser creativos, desarrollando sus capacidades de atención, memorización, comprensión, aplicación, teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje y los conocimientos previos.
- ❖ Orientarles a nivel personal, académico y profesional para que sean capaces de integrarse en la sociedad y en el mundo laboral.
- ❖ Enseñar para el ocio y el tiempo libre, potenciando actividades y asociaciones culturales, con otras instituciones e intercambio de ideas.

Los padres, como los principales educadores de sus hijos deberán comprender que la primera enseñanza de la lectura y de la escritura en una lengua prácticamente desconocida para los niños no da resultados muy eficientes. La confrontación prematura y demasiado compleja con la segunda lengua impide el cumplimiento del objetivo principal, que consiste en alcanzar competencias de comunicación en esta lengua, los padres deben atender que sus hijos pueden aprovechar el conocimiento básico de su propia lengua para alcanzar un buen manejo de la segunda lengua.

- ❖ Asumir, respetar y comprometerse con el carácter propio y el Proyecto Educativo que se está planteando como prueba piloto.
- ❖ Implicarse en el proceso educativo de sus hijos en colaboración con el centro educativo.
- ❖ Favorecer los encuentros Padres-Centros educativos, para conocer sus planes de acción, sus intereses y motivaciones, a través de reuniones informativas, Escuelas de Padres, y otras actividades organizadas por el Centro.

Los cauces de colaboración que se plantea son: actividades en las que pueden participar padres, de familia y la comunidad en general.

- ❖ Fiestas: durante el curso participar en celebraciones especiales: con poesías en lengua totonaca, cuentos, o algún relato y explosión de figuras manuales que se

pretende implantar dentro de esta propuesta, para rescatar la lengua, valores y cultura.

Comunidad: las comunidades en general deben intervenir también en el proceso educativo a fin de asegurar la integración de sus saberes y conocimientos tradicionales en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Este implica afirmar la participación concreta de expertos comunitarios en conocimientos tradicionales tecnologías apropiadas en campos como la artesanía, la botánica, las técnicas agrícolas, la historia oral, la medicina, la música, las practicas religiosas y el arte entre otras. Se pretende involucrar a la comunidad, en los valores educativos con la que cuenta la cultura totonaca y la importancia de su lenguaje dentro de la zona. Como complemento se toca, otros puntos importantes de la propuesta administrativa para rescatar y fortalecer la lengua totonaca es:

- ❖ Rescatar los valores históricos - culturales de los pueblos indígenas, fortaleciendo la identidad individual y colectiva de los jóvenes estudiantes.
- ❖ Realizar actividades culturales, donde la sociedad comunitaria se involucre a participar en lengua totonaca, contando alguna adivinanza, un hecho o un poema, o simplemente hacer una platica común y corriente
- ❖ Capacitar a las promotores docentes, interesadas en apoyar el reforzamiento de la educación indígena para reforzar las actividades. Realizar una evaluación de los profesores bilingües, y que hablen la lengua totonaca y poder contar con ellos en una investigación.
- ❖ Impulsar una Educación integral con visión de clase, crítica y liberadora, que promueva la transformación de la realidad de explotación y opresión, que el sistema liberar impone, en busca de una sociedad con justicia, democracia y libertad en México y en el mundo.
- ❖ Elaborar programas de estudio, para facilitar la transmisión de la lengua totonaca de esta manera, hacer participar a la sociedad en general.

- ❖ Se pretende realizar los domingos, una publicación educativa de mayor circulación de la región, en la lengua totonaca, en la actualidad no existe un documental cultural en lengua totonaca.
- ❖ Los promotores se le brinde la oportunidad de actualizarse permanente mediante talleres, conferencias, cursos, confrontación de teoría y práctica e intercambio de experiencias y vivencias dentro del medio educativo indígena en que prestan sus servicios.
- ❖ Que se les provea de material didáctico en lengua totonaco y de un salario digno para un adecuado desarrollo de los programas escolares que se brindan, sobre todo dentro de las escuelas bilingües indígenas.

En esta propuesta para el rescate de la lengua totonaca, la definición de los contenidos propios del aprendizaje se plantea a partir de tres vertientes: la revalorización de los saberes locales, la valorización de conocimientos que provienen de fuera de una localidad dada y la reflexión en cuanto a lo deseado, lo útil y lo necesario.

La revalorización de los saberes locales es indispensable contra la tendencia dominante de negar su existencia y de desvalorizar sus alcances. En esta revalorización puede ayudar a erradicar el mensaje de la exclusión de las poblaciones marginados, indígenas, con lo que se ha condicionado al conjunto social al que todos pertenecemos.

Los saberes locales son productos colectivos, resultado de reflexiones y sistematización de los grupos que en ellos participan, que se nutren de la experiencia ajena y propia. La pregunta sobre los saberes, hasta donde lo sabemos y como lo utilizamos, son las puertas de entrada a cualquier proceso de aprendizaje que tome en cuenta los participantes. El saber externo, que es simplemente el saber de otra localidad, debe someterse a la cercanía y sea posible concretar su apropiación. En este camino, se construyen puentes entre los saberes de diferentes ámbitos y orígenes, para generar nuevos conocimientos propios de las comunidades que participen en el proceso.

## Conclusiones

En los tiempos actuales se refleja un desarrollo en el ámbito científico como consecuencia directa de la crisis de valores humanos promovida por la modernización, concebida ésta como la ruptura entre el mundo de la ciencia el de la conciencia. Sin embargo, en el ámbito de la educación indígena los avances nos e hacen evidentes y ésta cuando mucho queda en los discursos.

Como estudiantes de la carrera de administración educativa y de la cultura totonaca, me preocupa, como va decayendo nuestra Educación Intercultural, es un compromiso con la educación, con el respeto por el otro, con la Propuesta en la Escuela Básica para el Rescate de la Lengua Totonaca, es abrir el currículum de la enseñanza a algo tan nuestro como es la cultura indígena, como los pueblos, su historia, su presente y su latente emergencia por rescatar la lengua y su cultura, así mismo existen estudiantes y profesores indígenas bilingües que se preocupan de difundir su lengua, Universidad Educativas, una de ellas es la Universidad Pedagógica Nacional que cuenta con la Licenciatura en Educación Indígena, estos son un ejemplo, la sociedad que tiene interés, sienten herederos de un pasado que no conocen, que sus padres niegan en algunos casos, pero son ellos, los futuros educadores, quienes se reúnen, se conocen entre si, buscan espacio para demostrar quienes son y que es el ser indígena.

De alguna forma nuestras palabras desea contribuir a la discusión, reflexión y sensibilización ante la importancia de la valorización, respeto, permanencia y mantenimiento de los saberes, conocimientos y valores tradicionales que conforman el patrimonio intangible de nuestro país y que de paso colaboran con el mejor desarrollo de una democracia plena y más participativa, pluralista, justa, tolerante y libre. Sin exclusión étnica. Comprendiendo a la educación como valor universal de las sociedades y de vital

importancia porque en ella se resumen los conocimientos y experiencias que se transmiten de una generación a otra en la permanente construcción de la cultura universal.

La diversidad lingüística que presenta nuestro país, impone varios retos a la educación dirigida a la población indígena: uno de ellos es carácter oral de las lenguas indígenas que plantea como necesidades, prácticas, adaptables a la modernidad y a las necesidades de un país pluriétnico. La interculturalidad en el sistema educativo no puede reducirse a la educación intercultural bilingüe destinada a la población indígena. La interculturalidad es de preocupación compartida en los diferentes niveles y escuelas del sistema educativo nacional, con la finalidad de lograr una interrelación, entre el trabajo de investigación que realice en mi tesis.

En la tesis intento aprender a investigar el tema elegido dándome un panorama muy significativa, cabe mencionar que inicialmente no-tenía claro el objeto de estudio, esto lo fui definiendo poco a poco, en la medida que se clarifican ciertas dudas sobre el contenido teórico del tema, por lo tanto definí mi trabajo de investigación sobre el rescate de la lengua totonaca en el municipio de Coatzintla, Veracruz.

La experiencia que se obtuvo al elaborar la tesis fue muy valiosa desde aprender a conocer ampliamente la cultura totonaca y varias culturas Latinoamericanas donde en algunos países latinos sé esta rescatando la cultura, los valores de sus antepasados de esta manera, formar el documento, analizar las teorías, y que estos se centren en el objeto de estudio.

Las leyes nos hacen mención de la Educación bilingüe, pero donde están esas escuelas. ¿El presupuesto destinado para la educación indígena en que se distribuye? Al reformar las leyes educativas, se realizan a través de un escritorio, sin conocer las regiones, cuando estas leyes se llevan a la práctica es un fracaso total, porque no hay un seguimiento y estas propuestas de mejorar a la educación bilingüe para que sea de calidad se queda en el aire de esta manera las personas interesadas en el rescate de las lenguas indígenas contribuyamos a desarrollar propuestas para auxiliar a dichas leyes en cada entidad, región y comunidad. Con relación a las perspectivas que se cruzan en

el trabajo son fundamentalmente en los aspectos culturales de la lengua totonaca, la comunidad, los padres de familias, promotores culturales, etc.

### Bibliografía

- Aschann Hernán Pedro. "Vocabulario Totonaco de la Sierra: castellano totonaco, 2° Ed. México: ILV, 1983. P.2.
- Bretón Esparza Adrián W. "Relaciones interétnicas en un Sector del Área Totonaca de Influencia nahua-totonaca-otomí del centro coordinación Indigenista de Huachinango, Puebla. México: IPN, 1975. p. 191. (tesis)
- CEDEMUN. Los Municipios de México: información para el desarrollo. Glosario de Administración Pública Municipal. Secretaría de Gobernación. Tercera Edición, Enero de 1998.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. PAC, S. A de C. V.
- Costa Luis Carlos "El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. México, COLMES, México 1976. p. 117.
- Chenaut Victoria. "Procesos Rurales e Históricos Regionales: Sierra y Costa de Veracruz. México: CIESAS, 1996.
- Díaz Couder Cabral, Ernesto "Lengua y Sociedad en el Medio Indígena de México", en un nuevo enfoque estudios de las etnias en México, México, 1995. Pp. 145 y 192.
- Garma Navarro Carlos. Los totonacos, "Monografía de los pueblos indígenas de México". México: INI, 1992.p.65.
- Gatti, Luis María y Victoria Chenaut. La costa totonaca: Cuestiones regionales II. México: CIESA, 1987. p 103.
- Ley Federal de Educación, Editorial. PAC, S. A de C. V.
- Lineamientos Generales para la Educación Intercultural bilingüe para las Niñas y los Niños indígenas. Dirección General de Educación Indígena. SEP. P. 31.
- Martinell Alfons "Diseño y Elaboración de un proyecto de cooperación cultural". Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura (OEI) Pág. 26.
- Mercado H Salvador. Administración Aplicada. Mexico, Limusa , 1990. p. 21

- Municipios de Veracruz en la Enciclopedia de los Municipios de México. 1987 y 1988.
- Oropeza Humberto. Administración del Municipio. Fondo Editorial UNAM. Pp. 1 y 2.
- Ochoa Campo, Moisés. La Reforma Municipal. México. Editorial. Porrúa. 2° edic. 1968. Pág. 14.
- Ochoa Moisés El municipio su evolución institucional. México, Porrúa. Pp. 160 y 161
- Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. México. Edit. Porrúa. T.I. 1979. 9°Edic. Pág. 590.
- Zavala Silvio. El Mundo Americano en la Época Colonial. INI, 1970 Pp. 152.

### **Documentos**

- Alicia Ziccardi. Cuaderno de la Agenda de la Reforma Municipal Municipios y Región. UNAM. Pág. 5.
- Bello Domínguez Juan. Política Educativa de la Educación Indígena. Segunda Reunión Nacional Red de Educación Intercultural. Tepic, Nayarit, 11-14 de noviembre de 2001.
- González Dolores “La autonomía y el Municipio el diálogo de San Andrés Sakan’chen de los pobres Larráizar” en CESEM, Boletín Artículo 115, n 15. México, D.F., 1995.
- Instituto Nacional Indigenista (INI), Subdirección de Investigación, IBA. Base de Población Indígena Estimada, 1993.
- Miguel Alemán Velasco. Plan Veracruzano de Desarrollo, decreto por el gobernador del Estado de Veracruz.. 1999-2004.
- Programa Estatal de Desarrollo Educativo Indígena 1999-2005.
- Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006. Secretaría de Desarrollo Social.
- Realidades multilingües y desafíos intercultural: Ciudadanía, política y educación. V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe 6 a 9 de agosto de 2002, Lima, Perú.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación. 23 de junio de 1999.

- Taller sobre Instituciones de Educación de Pueblos Indígenas. Realizado el 28 de julio de 1998, organizado por la comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Chancillería de la Republica de Costa Rica.
- SEP/DGEL. El bilingüismo en la práctica indígena.1982. Pp. 76 y 77.
- Ziccardi Alicia. Cuaderno de la Agenda de la Reforma Municipal y Región. UNAM. Pág. 6

### **Webgrafía**

- Desarrollo Social. <http://ini/perfiles/veracruz.ht>
- Encuentro No 32. La Educación en el mundo Indígena. <http://cueyatl.uam.mx> Pág. 3.
- Ley Para el Estado de Veracruz, Educacion Indígena<http://www.laneta.apc.org/rci/leyes/mex/esta/consti/veracruz.html>
- Localizaciones del Municipio de Coatzintla. Fili://A: coatzintla Veracruz, Veracruz, México. Htm
- Información sobre las Regiones de Veracruz. <http://regiones.veracruz.gob.mx/totonaca>
- Indicadores de lenguas indígenas de los pueblos de México, 2000. <http://www.ini.gob.mx>
- Información Educación Indígena. <http://www.veracruz.gob.mx>
- Matsuura Koichiro. Día internacional de la lengua materna. 24 de junio de 2003. UNESCO. Htt://www.ini.gob.mx/documento/materna
- Municipio de Coatzintla, Veracruz. <http://.coatzintla.gob.mx/>
- Reencuentro No 32. Sistemas Innovadoras para la Educación Indígena. Pág. 8. <http://cueyatl.uam.mx/cuaree/no32/cinco/articulo.html>
- Ubicación de los Pueblos Indígenas. <http://sedesol.gob.mx>

### **Hemerografía**

- Fernández Isaura. Revista Educación 2002. p. 13
- Gálvez Xóchitl,"Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas " México, lunes 19 de mayo 2003, notimex.

- Regino Juan Gregorio “Los Pendientes de la Educación Indígena” La jornada, domingo 20 de septiembre de 1998.

### Anexo Resumen en Lengua Indígena Totonaca y español.

<p>Xapulatan mejico kgalhi tipalhuwa, tachiwin, talakapastacni, talak'puwan. Lhuwa acpuxkun, makaltawakenanin, thali'puwan xlakata ja'e tipalhuwa xatachiwin ni kgalaxputli. Chuna nama'kgantastuyay. Lipukg'tum kin litalakhapaxnikan.</p>	<p>Nuestra nación mexicana tiene diferentes lenguas indígenas, formas de pensar, sentir. Muchas autoridades, profesores, antropólogos, estudiantes se preocupan para que estas variantes de lenguas no desaparezcan. De esta manera podemos rescatar las lenguas, practicándolo en nuestras familias.</p>
<p>ja'e tachiwin totonacu, wuanpu'un actutunacu, ni ma kgalhilla, nak kint chiki'kan, xa ti kún, ka ta masil, ka tachiwinal; lak tzu kamanan, ni ma tamakhaltakgenan ka ta lichiwinal ja'e tachiwin totonacu. Chuna lakántaxtumaya, na malhuwiya xe'e xatachiwin xlacata ni khalaxputlí nac Estado ni ku tapaskiyaw.</p>	<p>Esta lengua totonaca, significa tres corazones, términos tu'tu o a'ktu'tu refiriéndose al número tres y nacú (corazón): tres corazones conectados con los antiguos centros rectores del Totonacapan, es decir, El Tajín, Zempoala y Castillo de Teayo. que tenemos en nuestra casa, donde se pertenece.</p>
<p>Kinkilhtsukutk'an Tawan lakh'sklalan xlacata a kin totonacos, kinkilhtsukutk'an tzucul nak Puebla, tawan xlacata makgan tataxtucha nak Puebla li putum totonacu, pkg'an nak Veracruz. Xe'e totonacus tala tamal nak kachickin ni ma lakhapaza Tajin, Papantla, Coatzintla, Zempoala, Isla del Sacrificio. Xluwa totonacus talamana nak ja'e ka chikín, shawa xluwa pulataman.</p>	<p>Nuestras raíces Dicen los historiadores que nuestra cultura inicia en el Estado de Puebla, comentan que salen de Puebla los totonacas, hacia Veracruz. Esta cultura se instalaron en las ciudades que conocemos hoy como: el Tajin, Papantla, Coatzintla, Zempoala, Islas del Sacrificio, muchos totonaco viven en estos municipios y otros mas</p>

<p>ja'e ch'ichini' 22 xpapa abril 1519 axni'chil Cristobal Colon, minch'a nak pupunú, tanuch'i, nak Veracruz. Tzucul, tapalaxla kin tachíwinkan; chuna talimil xatachiwin castellano.</p>	<p>El día 22 de abril de 1519, cuando Cristóbal Colon, llega del mar entra al Estado de Veracruz. Empezaron a transformarse nuestra cultura, lengua, de esta manera empieza la conquista y la introducción del castellano.</p>
<p>Chi kin tachiwincan tzucul lakxputa, chi lak tzucamanan yan tachiwinan xe'e tipaxluwa tachiwin, tali mashanan, lak chiscuwin, lak puskat'in, lak tzumajan xluwa yan tachiwinan yan tamasi. Lakg'colun ta paxki ish tachiwincan. nak kin pulataman Coatzintla xluwa yan tachiwinan totonacu, wata sha español.</p>	<p>De esta manera nuestra cultura empieza ser conquistado. Hasta en la actualidad los niños ya no hablan la lengua totonaca solo los adultos señores y señoras. Los padres y abuelos son los que valoran esta lengua. En municipio de Coatzintla y en sus comunidades, muchos ya no hablan esta lengua totonaca, solo el español.</p>
<p>ja'e taskujut ni ma xlahuama, xlacata na lagkmastuya xatachiwin totonacu, nak Coatzintla Veracruz. ka niwa tatzocni, xln'acatana chiwinancan li puctun nat kin pulatamank'an.</p>	<p>Este trabajo que presento, es para reforzar las leyes de la educacion indígena. En los artículos que marca que rescatemos la lengua indígena, en nuestro país.</p>
<p>Ja'e taskujut lipuwankanit xlacata kin puxcukan, laktucamanan, matakaltahuacanin chuna nak kin pulatamankan xawa hak káchikin kata lichiwinal xlakata ni kalaxput'li.</p>	<p>Este trabajo esta pensado para nuestro Estado, municipio, comunidad en general, autoridades, niños y profesores de esta manera en nuestra comunidad, renazca la lengua totonaca y que se retome y dejarla morir.</p>
<p>Ja'e talapastakni, Ja'e tachiwin, masikan nak puskuela chuna'tlan makgachakgxikan ja'e lak'lan tachiwin nima tipalhuwa klalhilla</p>	<p>Esta cultura, esta lengua, que se difunda es las escuela de esta manera la sociedad entienda las variantes culturas que</p>

<p>nak mejico,</p> <p>kalikgalch'iwinti't nikula kilhtzucul ja'e tachiwin, tucu lalh nak ka kiltamacu.</p> <p>Actun.- tu xlicana. Actuy.- nikula kiltaxtukgolh. Actutu.- niku chu lalh. Actati.- Xniku. Ackitzis.- wanchi' chu lalh.</p> <p>Ja'e talapastak'ni, tachiwin totunaku, ka lichiwinawi, sxakat'a na lakgapask'an, nikula tatasil, xlakata lhan kalakgats'okan, ja e talapastakni, likgalhtawakga xatutunaku. ja'e tamasin, tu lik'atsinit, xlakata'wakg tlan lat'achiwinankan chu t'ansks makgachakgxikan lat'a tu masikan nak pukglhtawakg'a.</p> <p>Kkapaxkatk'atsiniya makgalhtawake'nanin xatipatu'ny tachiwin chu xanapuxk'un, nachuna, xanatikun, laktsukaman, xlakata' lipaxaw lat'a tu limin ja'e kin tachiwinkan totonaku.</p> <p>Kkapaxkatsini kin tiku Cirilo Martin Francisco, lat'a kin mactayanit xlakata xlan nak makantaxt'i ja'e taxkujut. Na chuna kin mistun shawa kin chichi. nachuna Ricardo, kin mactayanit, wek kin latamatk k'ama lipaxcatzini. nachuna Kisikúalan paxcatzin'i.</p>	<p>tenemos en México.</p> <p>Nos preguntamos como empezó esta lengua, que pasó en nuestro mundo.</p> <p>Uno.- La verdad. Dos.- Como sucedió. Tres.- Donde pasó. Cuatro.-¿ Cuándo?. Cinco.- Porque pasó.</p> <p>Esta cultura, esta lengua totonaca, hablemos de ella, para que la sociedad la conozca, como surgió, para que podamos escribir algunas palabras, leerlas en lengua totonaca. Esta enseñanza aprendizaje, facilite la comunicación y la comprensión de lo que en la escuela nos enseñan.</p> <p>Agradezco a los profesores, a las autoridades, a los padres de familias, niños que valoran el contenido de la cultura totonaca.</p> <p>Agradezco a mi padre Cirilo Martín Francisco, del apoyo brindado para poder traducir este trabajo. También a mi gata y a mi perra.</p> <p>Así mismo a Ricardo Rubalcava Vega por su valioso apoyo, toda mi vida estaré agradecido. Gracias Dios.</p>
--	--

## Rima en lengua totonaca, traducido al español.

<b>Rima</b>	<b>Traducción</b>
<p>Makgakgalhtina Ts'iyán ts'íya ktsuts'íya Akxilhnit tantum matsaya, Ama wani xlakata k'atsiya La tajukan nak patsaya.</p>	<p>La espera Sé ríe, se ríe el pequeño ratón Cuando llegó una pulga diciéndole que ya sabe Como meterse en la cesta.</p>

<b>Adivinanza</b>	<b>Adivinanza</b>
<p>Kg'alhi ixch'ixit, ni puskat Kg'alhi ixtatsan, ni ch'ixku' Kg'alhi ixlhakg'at, ni ts'umat Xakgela, xaxkaki wakan.  ¿Tuku ja'e? kuxi</p>	<p>Tiene cabello, no es mujer Tiene dientes, no es hombre Tienen vestido no es muchacha En atole, tortilla se come.  ¿Que es? La mazorca</p>

## K kgalhkgalhíma min taspitat

Klakapastakán k'akgapún  
Akxní likgosa jun  
xa tipalhuwa xa limanín xpakganín  
chu xa tasikulanala xtatlín

Akxní ntakgammanán wun  
chu xmakgaxkgakat chichiní',  
akxní stalanikgoy xpipilekg  
nimá tatantlikgoy poklgalhatanu xanat

Chuná klakapastakán katsisa,  
lu xaslanawa chu lustlan,  
akxní nkgota jun  
xlisakgsi lapaxkit

Antani yakgolh xanat,  
lusa chu maklakatutiy  
nimá nitu skinkgóy  
akxní lisawankgóy xlimuksankán chu xlimaninkán

Chu tawán kwan,  
klitapalaja xanat,  
antá ktayay k kaxanatna'  
k kgalhkgalhíy min taspitat

Manuel Espinosa Sainos, Totonaca

## Esperando tu llegada

Te imagino en el cielo  
cuando vuela el colibrí  
con sus alas de colores  
y su canto celestial.

Cuando juega con el viento  
y los rayos del sol,  
persiguiendo a las mariposas  
que danzan de flor en flor.

Así te imagino en las mañanas,  
inquieta y bonita,  
cuando bebe el colibrí  
la dulzura del amor.

Entre los alcatraces,  
rosas y tulipanes  
que sin nada a cambio ofrecen  
su perfume y su color.

Y me convierto en hojas,  
me transformo en flores  
ocupo un lugar en el jardín  
esperando tu llegada.

Manuel Espinosa Sainos, Totonaca



Fotos de la cultura totonaca, en la comunidad de Manuel María Contreras, municipio de Coatzintla Veracruz, trajes de la cultura indígena. Yolanda de Luna, Ricardo de luna, Catalina Marín, Martha Martín, Alfredo Martín y la señora Sabina Santes Morales.

**Familia Martín Santes,  
Cultura Totonaca. Dic  
2002.**

**Gracias  
Mamá. Sra. Sabina Santes  
Morales, 82 años. Cultura  
Totonaca. Dic. 2002.**

**Chat wi, nak putawil, was´ma. Sra  
Sabina  
Santes Morales, 82 ka´ata. Totonacu.**





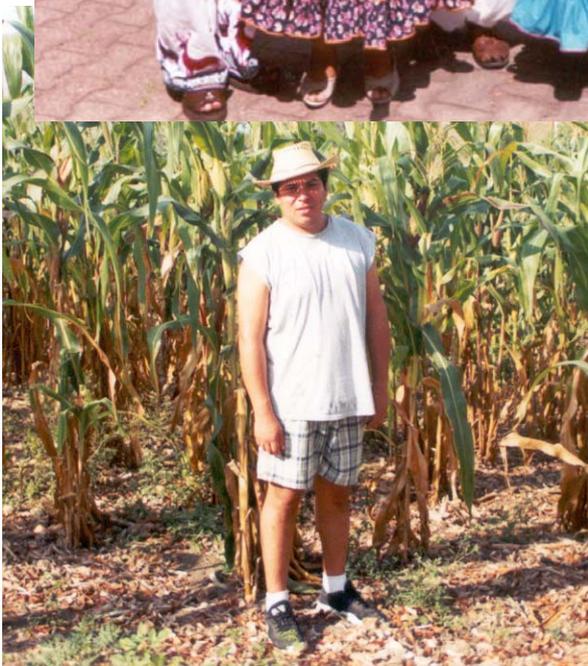
La valorización de la cultura, se observó que los interesados en conocer las culturas son los extranjeros a revalorizar nuestros ancestros. Así como los turistas y algunos profesionistas, antropólogos, profesores etc. O simplemente con el solo hecho de apreciar la riqueza de nuestras raíces que nos heredaron nuestros antepasados en nuestra región de la costa veracruzana.

La encuesta informa que se realizó en la comunidad de Manuel María Contreras varias familias no han visitado estas expresiones culturales, a pesar de que se interactúa con la lengua.

**PIRÁMIDES DE EL TAJIN. ING. RICARDO RUBALCAVA VEGA, 2003.**



**Cultura Raramuri, Estado de Chihuahua, Cultura chontal Estado de Michoacán y Cultura totonaca Región Costa de Veracruz.**



La visita que se realizó en las comunidades de Manuel María Contreras, Palmar de Zapata, Sarabia y Rancho Nuevo del

municipio de Coatzintla Veracruz. Por razones de transculturalización, se observó que existe la explotación de los indígenas con respecto a sus tierras. La gente de la ciudad de Poza Rica, Ver. Regatean el terreno a los campesinos por poco dinero, de esta manera existe una doble explotación porque los campesinos por sus necesidades económicas, prestan sus servicios para sobrevivir con un salario muy bajo entre \$70.00 y \$80.00 pesos diarios. Algunos campesinos tampoco quieren trabajar la tierra justificando que la producción es muy mala y prefieren emigrar a ciudades. La explotación de los bosques es muy alta, provocando sequía en toda la región.

**LUW'AN; RICARDO RUBALCAVA VEGA.**



**Lengua Tzental, Estado de Chiapas, Región alta de San Cristóbal. Y cultura totonaca. 2003.**

La diversidad de los coloridos de la vida, que reflejan en su vestimenta, los indígenas somos únicos, de cada cultura, lengua, tradiciones y región. Otros somos tímido y otros como los veracruzanos **en conclusión:**

*"Ser Veracruzano es más que un orgullo.*

*Ser Veracruzano es un Estado de ánimo.*

*ser Veracruzano es ser jacarandoso, alegre, confiado, bromista, dicharachero, cantador, bailador, poeta, romántico, soñador y creativo.*

*Ser de Veracruz es una suerte, amar a nuestro terruño un privilegio. Únete y participa conmigo, en éste alegre rincón costera, en donde lo único importante es nuestro estado de ánimo y tu entusiasmo.*



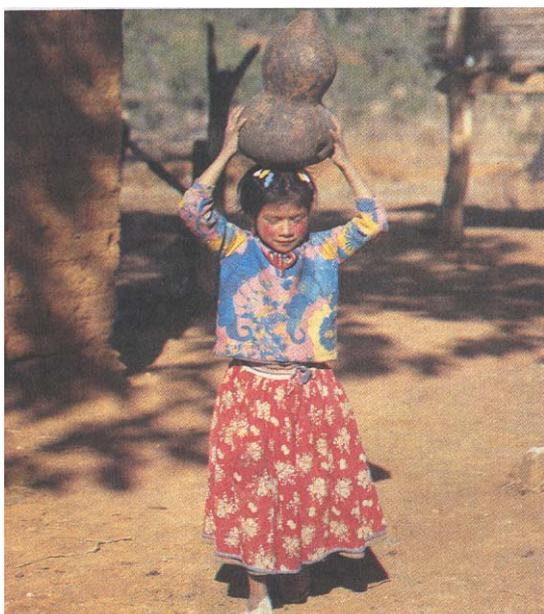
**Estado de Veracruz cultura totonaca y estado de Oaxaca, costa de Tehuantepec. 2003**

La Universidad Pedagógica Nacional, nos dio una muestra con respecto a las culturas, tradiciones y diversidad de lenguas que existen en el país. Con la Licenciatura de Educación Indígena ofrece y concentra a maestros bilingües en educación preescolar, primaria y a maestros normalistas, en este aspecto no sola la carrera de Educación indígena esta involucrado en lengua indígena, sino todos las carreras y estudiantes que estén interesados. Para nuestra profesionalización necesitamos actualizar conocimientos en relación con los cambios que el país necesita para adecuarlos a la realidad del contexto indígena de donde provenimos.

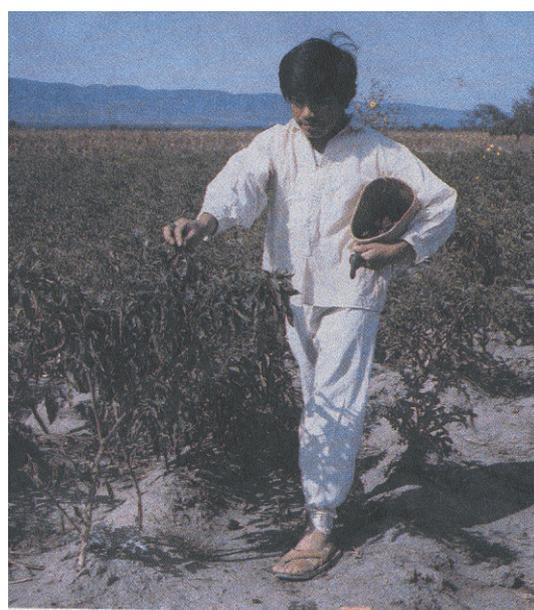
No solo nos nutrimos de la formación, si no también integramos nuestras tradiciones y costumbres compartidas entre los estudiantes provenientes de los diferentes estados de la república, en el contexto de la diversidad, que suele llamarse, sin duda, el México pluricultural.

La semana cultura que se llevó acabo en Universidad Pedagógica Nacional del 31 de marzo al 04 de abril 2003 tiene la finalidad de mostrar parte de estas formas de pensar y vivir en un espacio educativo y desarrollar un auténtico evento cultural donde se valoren los esfuerzos de generaciones anteriores y actuales de las diferentes etnias, que han logrado mantener un espacio donde expresan la diversidad cultural que existe en nuestro país.

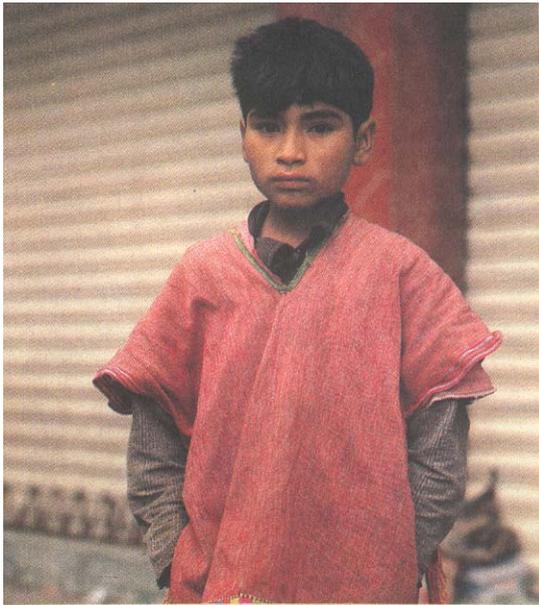
La diversidad cultural, que existe dentro de nuestro país, va relacionados entre la lengua y sociedad ciertamente interesante, dentro de cada cultura étnica nos proporciona un mundo sin fin, veremos también que el uso de la lengua varia según la zona de los participantes así también como en los trajes de cada región.



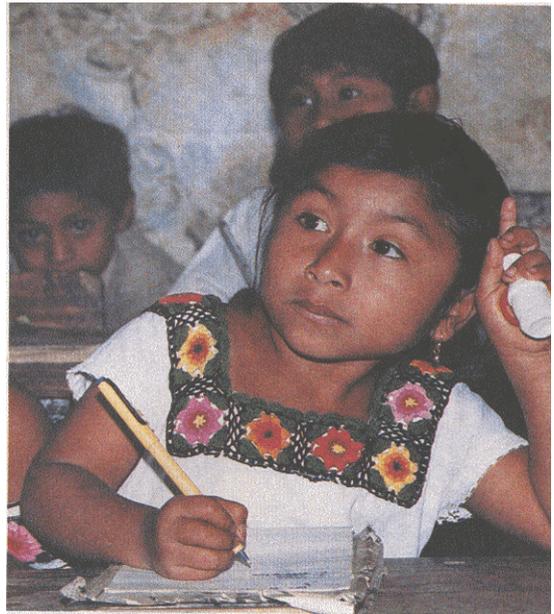
Wichol



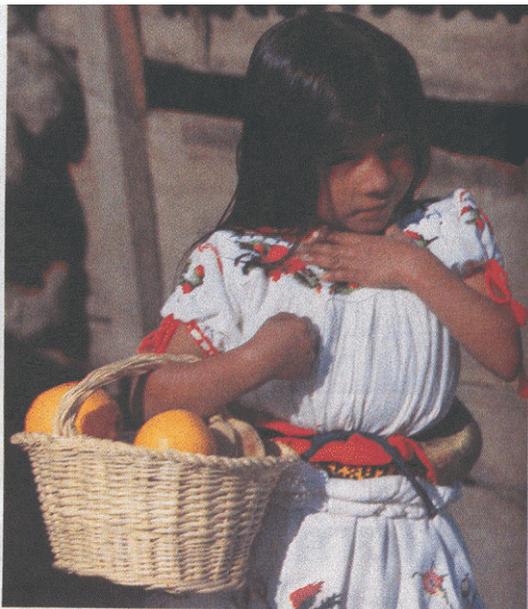
Misteko



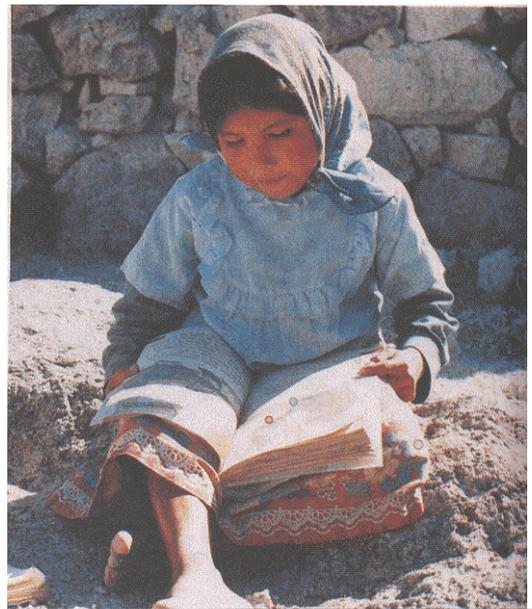
Tsotsil



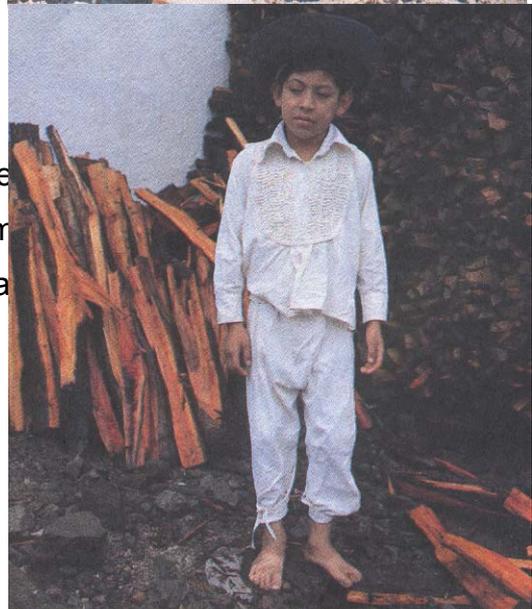
Maya



Purépecha



Kora



Mije

Rescatemos la diversidad cultura que existe en nuestros hermanos de sus culturas, sus creencias, costumbres y lenguas indígenas. No a la discriminación de raza

stro  
las



**El Palacio Municipal de Coatzintla Veracruz.** Kin puxk'ukan ka kin ka'mactayan, xlakata nat kin pulatamanka'a ka li chiwinau ja'e tachiwin totonacu ni ka laxputli. 2002

**Escuela Federal Amado Nervo, Comunidad Manual María Contreras. 2002.**

Ja'e nak lipukltawakg'a xlakapasa, ju'u ka'tzil, kgaltawakg, tzohg'an. Paxqui, kin tachiwin .

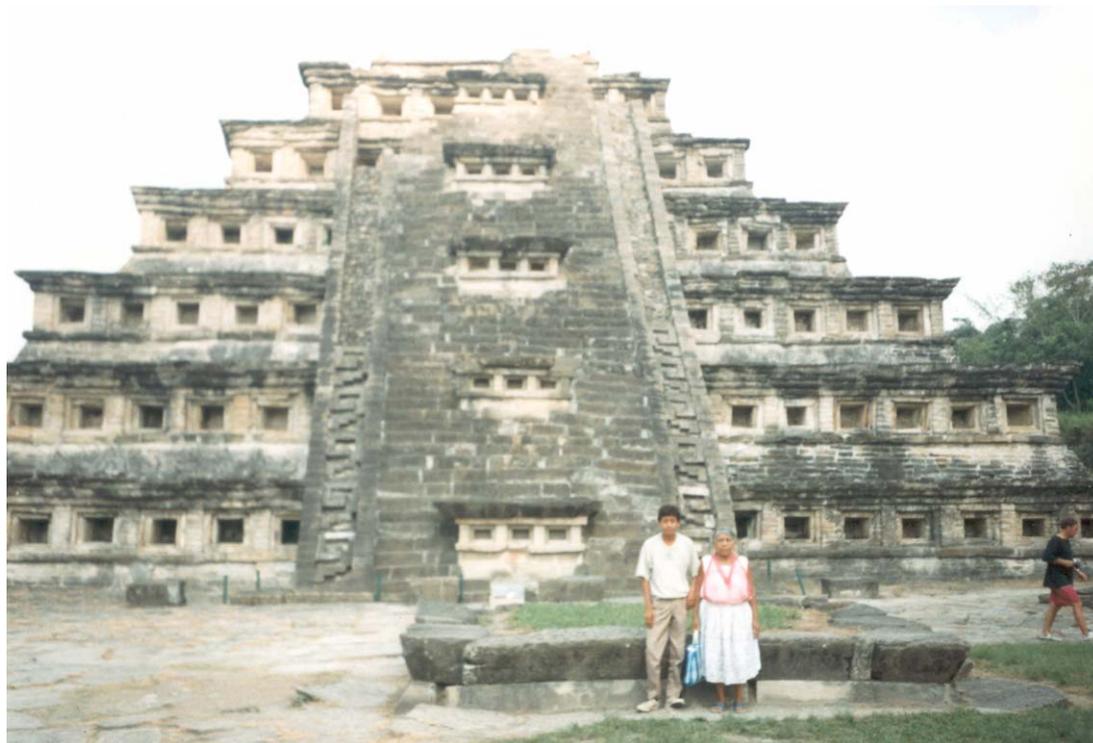




Aula Escuela Amado Nervo Federal, Comunidad Manuel María Contreras, donde solo se da clases en español. De primero a sexto grado con diferentes profesores. Profesora Felipa Hdéz. Primer año. 2002.



**Foto Sra. Sabina Santes Morales, Ruinas del Tajin. 1995.**



**Pirámide de los niños, Cultura Totonaca, Sra. Sabina y Gregorio García. 1995.**

Al norte del territorio Olmeca, en la sierra papanteca del actual Estado de Veracruz, en medio de la selva tropical lluviosa de la llanura costera del Golfo de México floreció, a fines del periodo Clásico, una ciudad llamada "Tajín".

En Tajín se construyeron grandes edificios y juegos de pelota, algunos decorados con bajorelieves. Entre las colinas de esa zona selvática se alza la Pirámide de los Nichos, que lleva ese nombre porque está cubierta por 365 nichos (pequeños huecos en los muros), lo cual podría tener relación con el año solar de 365 días. El desarrollo de la ciudad ocurrió del 600 al 1200, y al final sobre influencias totonacas.

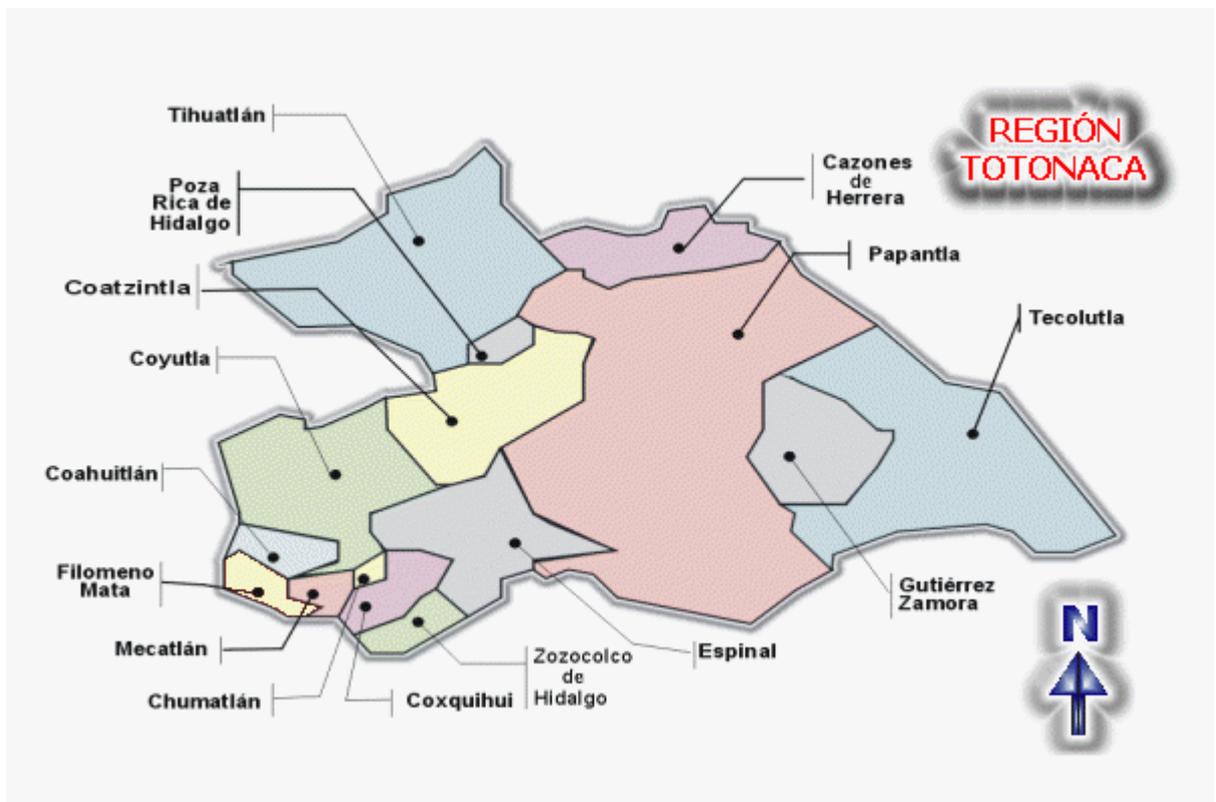
EL TAJIN: es una palabra de origen totonaca y significa "trueno"; no es posible afirmar que este fuera su nombre original ni tampoco que los ancestros de quienes viven actualmente en la región hubieran sido los constructores de la antigua ciudad prehispánica. Sin embargo, la permanencia de este grupo étnico en las ruinas durante siglos ha originado una relación sico-social y cultural con el sitio arqueológico que difícilmente puede negarse. Los nichos pueden ser de múltiples formas: cuadrados o rectangulares, pequeños o grandes y con o sin *xicalcolihquis* (atributo a Quetzalcóatl).

## Mapa del Territorio del Estado de Veracruz y sus Regiones.



Zona Huasteca Veracruzana, Totonaca, Centro Norte, Central, Grandes Montañas, Sotavento, Las Selvas.

A continuación se presenta el mapa de la Región Totonaca del Estado de Veracruz, considerando los municipios que integran de dicha cultura.



[Cazonos de Herrera](#), [Coahuatlán](#), [Coatzintla](#), [Coxquihui](#), [Coyutla](#), [Chumatlán](#), [Espinal](#), [Filomeno Mata](#), [Gutiérrez Zamora](#), [Mecatlán](#), [Papantla](#), [Poza Rica de Hidalgo](#), [Tecolutla](#), [Tihuatlán](#), [Zozocolco de Hidalgo](#).